



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL**



**TESIS**

Género y Espacios Públicos en el Centro Histórico de Toluca (CHT)

PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL

PRESENTA

Yesenia Lizeth Chávez Hernández

Directores de Tesis

Dra. en Admón. Norma Hernández Ramírez

Mtro. en E. U y R. Isidro Rogel Fajardo

Septiembre 2021

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Introducción .....	5
Capítulo 1. Marco Teórico- conceptual .....	10
1.1. Marco conceptual .....	10
1.1.1 Espacio público .....	10
1.1.2 Clasificación del espacio público .....	12
1.1.3 Funcionalidad .....	13
1.1.4 Multifuncionalidad .....	14
1.1.5 Planeación y espacios públicos .....	14
1.1.6 Centro Histórico .....	16
1.1.7 Género .....	17
1.1.8 Perspectiva de género .....	18
1.2 Marco Teórico .....	20
1.2.1 Ciudad de Bucaramanga, Colombia .....	20
1.2.2 Tuja, Colombia .....	22
1.2.3 Medellín, Colombia .....	24
1.2.4 Ciudades del Noreste de México .....	27
1.2.5 Mérida, Yucatán México .....	31
Epílogo capítulo1 .....	34
Capítulo 2. Espacios públicos: Marco Legal y de Planeación .....	35
2.1 Legislación Federal .....	35
2.1.1 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano .....	35
2.2 Legislación Estatal .....	36

2.2.1 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México .....	36
2.2.2 Código Administrativo del Estado de México y Municipios .....	37
2.3 Legislación Municipal .....	37
2.3.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de México .....	37
2.3.2 Código Reglamentario del Municipio de Toluca .....	38
2.4 Disposiciones de Planeación .....	39
2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 .....	39
2.4.2 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023 .....	40
2.4.3 Plan Municipal de Desarrollo de Toluca 2019 - 2021 .....	42
Epílogo Capítulo 2 .....	46
Capítulo 3. Diagnóstico del Centro Histórico de Toluca (CHT) y espacios públicos .....	48
3.1 Proceso de urbanización de Toluca .....	48
3.2. Análisis Situacional .....	49
3.2.1 Estructura urbana .....	50
3.2.1.1 Vías de acceso .....	51
3.2.1.2 Equipamiento .....	51
3.2.1.3 Áreas verdes .....	52
3.4 Parque Cuauhtémoc -Alameda .....	56
3.5 Plaza González Arratia .....	58

3.6 Uso del espacio público	59
3.6.1 Uso	59
3.6.2 Percepción de seguridad	63
3.6.3 Accesibilidad	67
3.6.4 Mejoramiento	68
3.6.5 Percepción y pandemia	69
Epílogo Capítulo 3	71
Capítulo 4 Conclusiones	73
4.1 Instrumentos normativos de planeación	75
4.2 Atribuciones municipales	76
4.3 Información	76
Fuentes consultadas	77
Anexos	82
Encuesta aplicada	82
Índice de Cuadros, mapas e imágenes	86

## **INTRODUCCIÓN**

El municipio de Toluca debido a su cercanía con la Ciudad de México y por tanto, con importantes zonas industriales y comerciales del centro del país; desde hace algunas décadas ha experimentado un rápido proceso de urbanización, lo que ha propiciado la llegada de nuevos habitantes, la expansión del área urbana y en consecuencia la conformación de una metrópoli.

En el año de 1960, Toluca presentó un alto crecimiento demográfico, debido a una elevada tasa de natalidad y de migración resultado del proceso de industrialización del Estado de México. En 1985 después del sismo, también experimentó un proceso de crecimiento poblacional acelerado, debido al alto índice de migración de la Ciudad de México y municipios colindantes, afectando la estructura tradicional del municipio.

De hecho, el crecimiento poblacional y por tanto la incorporación de usos urbanos ha sido constante, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2020 contaba con una tasa de crecimiento de 2.02%, con población joven, que requería de espacios educativos, de consumo, infraestructura y de esparcimiento.

Sin embargo, el número de espacios públicos y las superficies de áreas verdes no se incrementó de manera similar a la del crecimiento del uso urbano, a excepción de algunas acciones de rehabilitación y/o mantenimiento; tal es el caso del cambio de uso de suelo de la Zona Militar a Parque Ambiental Bicentenario en 2011, localizado en los terrenos que antes ocupó la Vigésima Segunda Zona Militar, al sur de la ciudad de Toluca.

El Parque fue inaugurado por el Gobernador del Estado Enrique Peña Nieto, además cuenta con un Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se declara Área Natural Protegida, con la categoría de parque urbano denominado “Parque Metropolitano Bicentenario”, clasificación que condiciona su administración al Gobierno del Estado.

Por otra parte, en enero de 2020 el Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza junto con el Presidente Municipal de Toluca, Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez presentó el proyecto del Parque de las Ciencias que estará ubicado en la Explanada de acceso al Cosmovital, Plaza Ángel Ma. Garibay y Plaza España, en el Centro Histórico de Toluca; lo que permitirá contar con un área verde adicional de 14.000 m<sup>2</sup> y una zona comercial. Con dicho proyecto se pretende fortalecer la actividad comercial y de servicios del Centro Histórico de Toluca (CHT).

Con base en datos del Censo 2020 publicado por el INEGI, el municipio de Toluca cuenta con una población de 910,608 habitantes y una superficie de 42,685 hectáreas (426.85 km<sup>2</sup>). De la superficie total, 17,095.6ha. corresponde a uso de suelo habitacional, 2,088.6ha. al uso industrial, 3.29ha. y espacios públicos 68.93ha. de áreas verdes lo que denota el déficit de éstos. (Plan de Desarrollo Urbano de Toluca, 2019: 30)

Como resultado de la concentración de población y según datos del INEGI (2020) Toluca se constituye en la quinta Zona Metropolitana más grande del país, y si bien en el CHT se ubican equipamientos y servicios de cobertura regional o estatal, así como lugares de trabajo; también ya se presentan una serie de problemas entre los que destacan el congestionamiento vehicular, la contaminación ambiental, sistemas de transporte público deficientes, inseguridad entre otros.

Problemáticas que si consideramos la variable género, se agravan en grupos vulnerables tales como personas de la tercera edad, niñas y mujeres. Al tener limitaciones de libre tránsito por algunas calles, en algunas rutas de transporte o simplemente para acceder a algún equipamiento.

En cuanto a actividades económicas, según el Censo Económico de 2018 el 52% se deriva al comercio, 38% a los servicios y el 10% a la industria manufacturera. Cifras que muestran el proceso de tercerización del municipio, lo que conlleva que existan múltiples desplazamientos por motivos de trabajo, educación, consumo o esparcimiento; principalmente en las zonas donde existe mayor concentración de equipamientos y servicios tales como el CHT.

En este contexto y desde el enfoque de la planeación territorial nos cuestionamos ¿Cómo es el acceso y cuál es el uso que otorgan las mujeres al CHT y a los espacios públicos? que justo se ubican dentro de la zona comercial y de servicios. Y si ¿existe alguna diferencia en el uso y la percepción de los espacios públicos de los hombres y mujeres que hacen uso de ellos? Y qué podemos hacer desde el punto de vista de la planeación territorial para revertir esas desigualdades en el acceso y uso de los mismos.

En particular, para el desarrollo de esta tesis fue de interés conocer la forma en que hombres y mujeres hace uso de dos de los principales espacios públicos y culturales en el CHT: El Parque Alameda y la Plaza González Arratia; identificar si existe alguna diferencia de uso dependiendo del género. Así que partimos de la hipótesis de que estos dos espacios públicos en el CHT cumplen funciones diferenciadas dependiendo del género de sus visitantes.

Por tanto, el objetivo de esta tesis es identificar las diferencias entre las funciones que cumplen dos espacios públicos culturales del CHT, para considerarlas dentro de futuras intervenciones.

Para cumplir con lo anterior, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Elaborar un marco conceptual y teórico referente a la perspectiva de género y el espacio público
- Conocer el marco normativo y de planeación de los espacios públicos
- Realizar un diagnóstico del CHT y de los dos espacios públicos y culturales, con base en la aplicación de una encuesta
- Presentar las conclusiones como resultado del trabajo de gabinete y campo en relación con el CHT, espacio público y el género

De ahí que esta tesis se elaboró con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Cuantitativo mediante la "...recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento... y el cualitativo ...para descubrir o afinar preguntas de

investigación...utiliza recolección de datos sin medición numérica...” (Hernández, 2004: 6)

“Obedeciendo a su origen, la información se clasifica en primaria y secundaria: la primera es aquella que el investigador obtiene directamente mediante cuestionarios, cédulas de entrevistas, guías de investigación, observación ordinaria y participante... El segundo tipo de información se refiere a la que se extrae de fuentes documentales (censos, estadísticas vitales, informes de investigación...” (Rojas, 2013: 199)

“Se consideran como exploratorias las indagaciones que preparan el terreno para una investigación posterior, pues tienen como objetivo examinar un tema de investigación que no ha sido explorado o que lo ha sido de manera muy vaga...La investigación exploratoria tiene como fin identificar las variables o dimensiones relevantes de un problema antes que su medición o la comprensión de sus vínculos” (Caminotti et.al, 2020:27)

Si bien se consultaron algunos estudios en ciudades de América Latina que abordan el tema de los espacios públicos, desigualdad de acceso a la ciudad e invisibilidad de la mujer en el diseño de la ciudad; consideramos que todavía hacen falta datos en particular a nivel municipal en México. De ahí que parte fundamental del trabajo consistió en la recopilación de información en campo mediante cuestionarios a una muestra de la población usuaria.

“...la estructura muestral está relacionada con la estructura de la población subyacente y con las particularidades del proceso de toma de datos. Si la población es uniforme respecto a la característica estudiada, el muestreo debe ser simple al azar, es decir, elegir cualquier individuo con la misma probabilidad.” (Pérez et.al., 2020: 56)

Ya que la finalmente “...se busca reportar qué sucede. Hechos que nos den información específica de la realidad que podemos explicar y predecir...se busca entender el contexto y/o el punto de vista del actor social.” (Hernández, 2004: 9)

Así que, con base en Rojas (2013) se utilizó la técnica de encuesta, (on line) a través de la aplicación survey monkey, debido a las restricciones que ha impuesto la pandemia a nivel mundial desde el 2020, por el virus SARS-CoV-2 (Covid- 19). Mediante una cédula de entrevista para la población usuaria de los espacios culturales del CHT, ya que es la técnica idónea para conocer la opinión de la población. La encuesta se aplicó del 12 de julio de 2021 al 10 de Agosto de 2021, mediante redes sociales y en línea utilizando la técnica bola de nieve.

El Instituto Municipal de Cultura señala que existen 10 lugares donde se realizan actividades culturales en el municipio, entre los cuales destacan 2 que se ubican en el Centro Histórico: el Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y la Plaza González Arratia, ya que en ambos se concentra la mayor cantidad de asistentes. De las 371 actividades desarrolladas en 2018, 52 se realizaron en la Plaza González Arratia y 26 en la Alameda Central. Central (H. Ayuntamiento de Toluca, s/f: 67)

En relación con el número de asistentes, el Instituto antes citado las denomina población beneficiada, con las actividades artísticas y culturales; con 9,690 en la Alameda Central y 1,650 en la Plaza González Arratia; lo que da un total de 11,340 asistentes, que representan el 11% del total de eventos en el municipio para el año 2018, que es el dato disponible más reciente. (H. Ayuntamiento de Toluca, s/f: 68)

Para aplicar la cédula de entrevista y debido a que no contamos con la información del número de usuario, se aplicaron un total de 40 usuarios. Posteriormente la información de las cédulas se sistematizó en cuadros, gráficas y mapas.

Así la información obtenida se integró en cuatro capítulos correspondiendo el número uno al Marco Teórico Conceptual donde se presentan algunas investigaciones que señalan la relevancia de los espacios públicos en la ciudad, así como el espacio público y género, los cuales serán la referencia para el trabajo de campo de esta tesis. Además, al final del capítulo se presenta un cuadro donde se exponen algunas variables que se retoman para comprobar nuestra hipótesis de trabajo.

En el capítulo 2 se revisaron las disposiciones legales vigentes que regulan la actuación de instituciones Federales, Estatales y Municipales en materia de espacios públicos; además de los instrumentos normativos de planeación que presentan los lineamientos que forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática vigentes, para finalmente concluir con un análisis de Fortalezas, Amenazas, Debilidades y Oportunidades (FODA).

En el capítulo tres se presenta el análisis situacional con datos básicos de población y antecedentes del proceso de urbanización de Toluca; ya que el énfasis se da en los resultados de la aplicación de cuestionarios.

Finalmente, en el capítulo cuatro se presentan una serie de reflexiones respecto a la forma en que cómo accede y viven la ciudad y el CHT mujeres y hombres, en particular en dos de los espacios culturales más importantes de la capital del Estado de México.

## **Capítulo 1. Marco teórico - conceptual**

### **1.1 Marco Conceptual**

A continuación, se presentan los conceptos que serán utilizados en esta tesis y por tanto la referencia para la investigación documental y de campo.

#### **1.1.1 Espacio Público**

Existen diversos puntos de vista para abordar y analizar el espacio público; sin embargo, nos centramos en exponer y tomar como referencia aquellos que tienen relación con la estructura de la ciudad y por tanto con la planeación del territorio.

“El espacio público es un lugar de relación y de identificación. Además de funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (Pascual, 2012: 27)

“El Espacio Público es un objeto de estudio donde cohabitan teorías del diseño urbano y de las ciencias sociales, disciplinas que establecen distinciones y puntuaciones explicativas que se desprenden más de la especificidad de sus objetos de estudio y de las demandas de acreditación en sus propios campos, que de la realidad integrada de lo socioespacial. Este fenómeno genera una situación paradójica: en la experiencia cotidiana del espacio público resulta muy fácil vivenciar los elementos físicos de la estructura urbana integrados a su dimensión social. Sin embargo, en la investigación y la intervención urbana, resulta enormemente complejo integrar los saberes de los distintos ámbitos de conocimiento” (Berroeta, 2012: 210)

“...se entiende al espacio público como el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de

esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día.” (SEDESOL, 2010: 7)

Los conceptos anteriores coinciden en señalar que un espacio público es un lugar de libre uso, donde la población puede desarrollar diversas actividades y también es un lugar de encuentro y concentración de usuarios. Por tanto, así consideramos al espacio público como un lugar al cual podemos acceder libremente y convivir con otros usuarios.

### **1.1.2 Clasificación de los espacios públicos**

“Se puede categorizar a los espacios públicos en dos tipos distintos: los monumentales, que son aquellos lugares de gran dimensión, de jerarquía urbana, que tienen valor simbólico para el conjunto de la sociedad y recogen la historia de una ciudad, región o país. Por otro lado, están los espacios públicos de barrio a los cuales los vecinos pueden acceder a pie diariamente, son de pequeñas dimensiones, de jerarquía intra-comunal y tienen valor simbólico para un reducido número de personas. Por su tamaño, los espacios públicos de barrio son el lugar para conocerse cara a cara y para observar acciones cuyo móvil es el afecto, el encuentro y la recreación cotidiana.”(SEDESOL, 2010: 6)

Los espacios públicos se clasifican conforme a su tipo de intervención, en:

1. Vías públicas y accesos peatonales:

a) Bahías para el ascenso y descenso de pasaje,

b) callejones y c) andadores.

2. Espacios recreativos:

a) Parques, b) plazas, c) centros de barrio, d) unidades deportivas, e) riberas, f) frentes de mar, g) parques lineales y h) ciclistas (SEDESOL, 2010:38)

Con base en lo anterior, podemos señalar que los parques de estudio son monumentales y además son espacios recreativos.

Además, como parte del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002- de Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, Clasificación, Terminología y Aplicación, que propuso la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2021) señala que el espacio público se clasifique: por su función, por su administración y por su escala de servicio.

Por tanto, desde el punto de vista de su función, las áreas verdes (parques y jardines) forman parte del equipamiento público administrados por la autoridad municipal, para nuestro caso de estudio.

### **1.1.3 Funcionalidad**

El primer concepto que exponemos es de funcionalidad, mediante la consulta de dos enfoques que tienen relación con la planeación territorial:

“...La funcionalidad urbana es la interacción que se genera entre las partes de la ciudad, para satisfacer las necesidades de los residentes y de las actividades localizadas. Así, la estructura urbana está compuesta, al menos, por funciones (nodos) y funcionalidades (relaciones). La funcionalidad o interacción suele materializarse a través de flujos de materia, energía, información y personas entre los nodos (funciones). Dicho de otro modo, la funcionalidad da cuenta de cómo funciona la ciudad en el contexto de relaciones espacialmente localizadas...” (Cerdea y Marmolejo, 2010)

“...La función de la ordenación del territorio ya no consiste en la arquitecturación del espacio óptico sino en la generación de todos esos “dispositivos de seguridad [que] trabajan, fabrican, organizan, acondicionan un medio [...] ámbito en el cual se da la circulación. Es un conjunto de datos naturales, ríos, pantanos, colinas, y un conjunto de datos artificiales, aglomeración de individuos, aglomeración de casas, etc.” (Urabayen y León: 2018)

Con base en lo anterior podemos señalar que la funcionalidad al referirse a una estructura y organización lleva implícita la relación entre diversos elementos, de ahí que los parques y jardines urbanos cumplen múltiples o diversas funciones en el ámbito urbano.

#### **1.1.4 Multifuncionalidad**

“...Entendida como la diversidad de oportunidades en el espacio cotidiano para acceder y utilizar bienes y servicios clave de uso habitual”. (Batty et al., 2004, en Álvarez, Trujillo y Garrocho, 2018:3).

“La multifuncionalidad es un elemento de política socio espacial urbana particularmente importante a escala metropolitana (a nivel del espacio cotidiano, del barrio), donde las políticas urbanas son más manejables y sus impactos más intensos y evaluables” (Hernández, 2012 en Álvarez, Trujillo y Garrocho, 2018:4).

Retomando a Álvarez (2018) y para esta tesis asumiremos que los parques y jardines en el CHT cumplen diversas funciones, condicionadas por su entorno y también por el género de sus visitantes.

#### **1.1.5 Planeación y espacios públicos**

En el caso específico de la dotación de espacios verdes han propuesto estándares, principalmente de superficie mínima requerida, para proveer beneficios a la población, considerando que las áreas verdes ciudadanas proporcionan diversos beneficios (ecológicos, estéticos, de salud física y psicológica, poblacionales, de recreación, entre otros) (Fan et al., 2011; Young, 2012; Kaźmierczak, 2013; Wolch et al., 2014).

Propiciando que parques urbanos sean vistos desde un punto relacionado con la recreación y con un impacto ambiental benefactor. Son considerados como interventores para la disminución de la inseguridad pública, de la contaminación atmosférica, cambio climático, desintegración social y ayuda disminuir la obesidad y problemas de salud que aqueja a la población.

En la reflexión que hace Flores Xolocotzi (2017) sobre los estándares de las áreas verdes urbanas, bajo un énfasis racionalista, dice que estos estándares de planeación de áreas verdes tienen una importancia en los aspectos de optimización

del bienestar de los habitantes de la ciudad. Ejemplifica el ejercicio que realizó Patrick Abercrombie en el siglo XX, en donde hizo un comparativo de las superficies verdes tomando una muestra de mil habitantes en diferentes zonas de Londres en donde proporciona una superficie “razonable” de área verde: 1.62 hectáreas de superficie verde por mil habitantes. En las cuales se dividirían entre los espacios verdes abiertos como: parques recreativos, campos escolares, vías peatonales verdes, áreas recreativas infantiles centros deportivos, canchas deportivas, etc. Sin embargo, deduce que no es posible establecer una superficie con exactitud que necesita cada tipo de espacio verde urbano.

Es importante rescatar las distintas propuestas de estándares de superficie de área verde por persona:

- 1973 Francia recomienda una política pública de áreas verdes en donde propone una superficie de 25m<sup>2</sup>/habitante.
- Siglo XX en España se estandariza una superficie de 8 y 12 m<sup>2</sup>/habitante.
- OMS recomienda una superficie de 9m<sup>2</sup>/habitante
- Dahl y Molnar establecen una superficie de 10.5m<sup>2</sup>/habitante

Cuando se abordan los temas de estándares de una planificación de áreas verdes dentro de la ciudad, no se debe de generalizar o ver la situación por la superficie, sin no más bien se deberían especificar los siguientes aspectos:

- Tener en claro y especificar que se quiere abordar y cubrir a través de los parques urbanos ya sea necesidades sociales, ambientales o económicas.
- Estipular si los estándares se implementaran en todas las zonas verdes de la ciudad o solo de acceso público.
- Implementar su aplicación limitando su alcance de acuerdo a su geografía, su diversidad, extensión superficial, tamaño y densidad poblacional. (Flores Xolocotzi, 2017:5010)

Con base en lo anterior, podemos definir un parque como un espacio donde predomina la vegetación y con ello un mobiliario adecuado para la realización de actividades de esparcimiento y deportivas principalmente.

Dicho espacio cumple múltiples funciones para los usuarios como: esparcimiento, recreación y convivencia, salud física y mental y por tanto incide en mejorar la calidad de vida dentro de la ciudad, además de su función ambiental.

### **1.1.6 Centro Histórico**

“Los centros históricos simbolizan las ciudades: forjan la identidad cultural y la calidad de la vida urbana y sirven de guía para el desarrollo moderno de la zona. En muchas ciudades, la revitalización de los distritos conlleva resultados altamente positivos y esperanzadores”. (UNESCO, 2007)

“Los centros, vistos como patrimonio histórico, son una construcción social relativamente reciente. Originalmente fueron las ciudades mismas, es decir, las trazas españolas y los barrios indígenas de la colonia (virreinato). Territorios, mayormente no amurallados, organizados a partir de un entramado en forma damero o plano cuadrículado, que mantenía una centralidad de poderes en torno a una plaza mayor o plaza de armas. Esta última reunía autoridades españolas, autoridades de la iglesia y el mercado indígena. Así, se pretendía integrar a los conquistados a la economía colonial y facilitar las conversiones”. (Melé, 2005:349)

“Todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo. Como tales se comprenden, tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas o ciudades, como aquellos que, a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor”. (Chateloin, 2008:17)

De acuerdo con Gaspar y Orozco (2013) la Villa de Toluca se remonta al año 1522, fungiendo como un pequeño centro de abastecimiento de arrieros y población nativa, para el año de 1890, un 16 de Octubre, fue nombrada como ciudad y capital

del Estado de México asentándose los poderes constitucionales, los portales, la alameda y algunos edificios religiosos en el periodo que comprende de 1832 a 1844, convirtiendo al centro de la ciudad, en el núcleo comercial y de interacción social del siglo XIX. (Gaspar y Orozco, 2013:69)

Así que Toluca no es la excepción dentro del modelo de crecimiento de las ciudades en América Latina, cuyo crecimiento parte del Centro donde tradicionalmente se llevaba a cabo el intercambio de bienes y servicios y por tanto se desarrolló la actividad comercial, lo que detonó el crecimiento urbano en su periferia.

### **1.1.7 Género**

El término género se nace dentro de los movimientos feministas de los años 60s y 70s. Cuando se habla de género, “estamos haciendo referencia a una diversidad de procesos y realidades... estamos hablando de la configuración de estereotipos, de la asignación de roles y funciones, de las construcciones de expectativas relacionadas con pautas de comportamiento y actitudes.” (Espinar, 2007:27)

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el género se denomina como “el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión.” (Hendel, 2017: 13)

“El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)”. (Lamas, 2000:2)

En esta tesis consideramos la variable del género, la cual nos permitirá conocer si existen diferencias en relación con el acceso y función que cumplen dos espacios públicos en el CHT, como resultado del género.

### **1.1.8. La perspectiva de género**

La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

“La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones. Pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye”. (Hendel, 2017: 13)

Espinar (2007) analiza como perspectiva de género desde dos premisas fundamentales:

1. implica atender en todo momento la existencia de diferencias y desigualdades sociales entre mujeres y hombres cuya desconsideración es inadmisibile.
2. requiere un funcionamiento sociocultural de tales diferencias.

“De esta forma la perspectiva de género ayuda a entender la vida de las mujeres a la vez que deja de considerarla como consecuencia necesaria de la naturaleza” (Alberti, 1999:16 citado por Espinar 2007)

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su Glosario de género describe que cuando se aborda el tema de perspectiva de género se hace una alusión a una hermanita que busca demostrar que las diferencias entre mujer y hombre se dan por las diferencias culturales asignadas por su entorno y no solo por su determinación biológica.

El empleo de esta perspectiva plantea una necesidad de dar una solución a los desequilibrios que hay entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a) Redistribución equitativa de las actividades entre sexos (en la esfera de lo público y privado)
- b) Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de enfermos y las tareas domésticas.
- c) Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d) El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres. (INMUJERES, 2007:104)

Para el caso de esta tesis, la perspectiva de género para el análisis de dos espacios públicos y culturales en el CHT nos permitirá proponer intervenciones desde la planeación territorial.

## **1.2 Marco Teórico**

Con la finalidad de conocer antecedentes respecto al espacio público, funciones, género y percepción; se presentan estudios que se han realizado en algunas ciudades de Latinoamérica tales como: Colombia, Chile, Costa Rica y México.

### **1.2.1. Ciudad Bucaramanga, Colombia**

Rivera (2014) realizó una investigación cualitativa en 130 parques localizados en la ciudad de Bucaramanga, Colombia. En relación con la cobertura señala que el 75% de los parques son locales, el 18 % de bolsillo (con una extensión menor a 1000 m<sup>2</sup>) el 5 % zonales y el 2% metropolitanos.

La ciudad Bucaramanga es conocida en este país como 'la Ciudad de los Parques', debido a la conciencia de lo público y el interés por el cuidado en las áreas verdes presente en la generación de los años veinte. Para el estudio tomó como referencia los criterios de apertura y funcionamiento público, uso público y accesibilidad, dimensiones y acondicionamiento de los parques.

Se realizó un diagnóstico de la infraestructura y un inventario del mobiliario de los parques en funcionamiento de actividades recreativas con un criterio de evaluación que va de 0 (no existe) a 3 (óptimas condiciones). La información de carácter cualitativo y descriptivo tuvo un énfasis desde las percepciones y comportamiento dentro del parque, para captar la subjetividad en torno al uso de éstos como parte de su cotidianidad.

La organización de la información giró en torno al reconocimiento del parque como escenario que favorece el bienestar y la calidad de vida en la ciudad denotando tres aspectos:

- 1) la cantidad y calidad de parques existentes en la ciudad,
- 2) la percepción y los comportamientos de los usuarios y
- 3) los usos recreativos.

El análisis de la percepción de los usuarios de los parques se enfocó en tres características como lo son: la limpieza en los parques, la dotación y la seguridad, como referentes que inciden en la apropiación de los lugares de uso recreativo.

“Los resultados obtenidos en el proceso de clasificación y caracterización muestran que Bucaramanga cuenta con un total de 130 parques. La mayoría de estos, el 79,1% (103), son pequeños. En efecto, entre ellos, el 17,6 % (23) está por debajo de los 1000 m<sup>2</sup> y el 61,5 % (80) tienen entre 1000 y 5000 m<sup>2</sup>...De acuerdo con el tipo de uso recreativo, se identifica que el 61,5 % fue clasificado como de recreación pasiva, seguido por los parques para recreación mixta (29%)”. (Rivera, 2014: 224)

El mantenimiento en la limpieza ausente, el excremento de mascotas y el descuido en las áreas verdes son algunos de los aspectos que generan una percepción desfavorable en el entorno, sin mencionar la presencia de comercio informal dentro de los parques.

El resultado de la investigación resalta que la cultura ciudadana de los habitantes considera que las actitudes de los individuos hacia los parques reflejan la poca pertenencia y apropiación del espacio público. El destrozo de juegos infantiles y

mobiliario deportivo, la agresión contra los monumentos, el hurto de farolas, el uso de los espacios públicos como letrinas, entre otros, son comportamientos inadecuados que contribuyen a generar deficiencias en la dotación existente.

Rivera (2014) propone que la mejora de los espacios recreativos para los habitantes de la zona y de los usuarios es:

- Formular políticas para el impulso de la recreación en la ciudad
- Articular acciones entre entidades públicas, privadas y mixtas para establecer mecanismos de responsabilidad social que promuevan la creación, conservación, mantenimiento y dotación de parques urbanos.
- Establecer protocolos de colaboración entre organizaciones sectoriales para potenciar el trabajo voluntario y profesional de los individuos.
- Promover el buen comportamiento y el cambio de actitud en los individuos, a partir de la realización de campañas de turismo y de cultura ciudadana.

Por tanto, algunos de los aspectos que retomamos de este estudio es que, por el hecho de ser un espacio público y compartido, los usuarios no se preocupan por el cuidado y limpieza, lo que a su vez genera una percepción de descuido por parte de los usuarios.

En relación con las funciones de los espacios públicos analizados, retomamos el concepto de “recreación pasiva”, en la aplicación de la encuesta, es decir, las personas solo asisten mientras llevan a cabo otra actividad o desplazamiento.

### **1.2.2. Tuja, Colombia**

Ruiz (2015) centra su investigación en caracterizar los parques urbanos con base en su infraestructura y equipamiento, estratos socioeconómicos y su contraste con los parques de la ciudad y para ello retoma parámetros nacionales e internacionales en materia de áreas verdes.

Menciona las funciones que cumplen los parques urbanos que son más que esparcimiento y de corte ambiental, van más allá de simple interacción humana

entre individuos y con el ambiente, ya que cumplen también una función económica dentro de la ciudad, de salud para los locatarios y visitantes.

Dentro de los múltiples aspectos que se tienen en cuenta a la hora de evaluar las ciudades... identifica al menos cinco aspectos por los cuales los parques urbanos son benéficos:

1. Interacción social y expresiones culturales como, por ejemplo, ferias artesanales o conciertos.
2. Salud física y mental.
3. Servicios ecológicos y ambientales.
4. Ascenso en los precios de las propiedades. Este puede darse bien por los tres puntos arriba mencionados o simplemente por un valor hedónico.
5. Espacio para la economía formal e informal, como la venta de golosinas, comidas y refrescos, y el arriendo de bicicletas, entre otros.

No obstante, hay una creencia de que las zonas verdes ayudan a ocultar el crimen; este asunto se encuentra en debate, y se ha llegado a documentar que el dosel se asocia negativamente al crimen.

Como resultado se señala que los parques urbanos de esa ciudad no cuentan con la infraestructura y equipamiento que requieren ...“La incorporación de espacios verdes en el sistema urbano, a diferentes escalas, debe considerarse elemento esencial de la estrategia de planificación; desde esta perspectiva, el levantamiento de inventarios y su correspondiente análisis son herramientas que pueden contribuir de manera sustancial al diseño de políticas de ordenamiento territorial y social espacialmente justas”. (Ruiz, et.al, 2015:248)

En cuanto a la percepción de los usuarios, la mayor parte de los parques urbanos en su infraestructura y equipamiento no son inclusivos para la población con discapacidades. La ausencia de infraestructura para realizar deportes dentro del parque es evidente, esto gracias a la reducción de terreno para la implementación de parques más grandes. Haciendo énfasis que la mayor parte de los espacios

públicos se están privatizando esto debido a que la inversión económica del estado en busca de reeditar lo invertido.

Por tanto, propone como estrategia ordenar el territorio con una visión futurista para el año 2050, adoptando un modelo que se implementó en Brasil en donde en un periodo de 20 años pasó de 0,5 m<sup>2</sup> de área verde por habitante a 50 m<sup>2</sup>. Para implementar políticas urbanas en pro del aumento de áreas verdes en la ciudad.

Así tanto en Bucaramanga como en Tuja el análisis de variables muestra la perspectiva que los usuarios de los parques urbanos tienen al ingresar a este espacio, hacen énfasis en las múltiples funcionalidades que tienen dentro de la ciudad. Otro de los aspectos que vale la pena destacar es el hecho de la disparidad que existe entre el crecimiento urbano y las áreas verdes. La ciudad crece constantemente y con ello la necesidad de atender necesidades de la población mediante infraestructura y equipamientos, pero donde los parques y jardines no son prioridad.

### **1.2.3 La ciudad de Medellín**

La violencia hacia las mujeres se emplea dentro y fuera de su entorno en el que habitan y en el que se desarrollan, dentro de la estructura de la ciudad se puede abordar desde los espacios público, es por eso que Toro y Ochoa (2017) toman este sentir y preocupación que existe entre las mujeres colombianas, en cuanto al uso de los espacios públicos de la ciudad de Medellín a través de testimonios.

Un punto fundamental de esta investigación fue el separar la violencia intrafamiliar, en la cual existen estudios, proyectos y normas para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres en el seno familiar; pero sobre la violencia de género dentro de los espacios públicos en donde no hay ninguna regulación para impedir o disminuir estas agresiones por razones de género.

“Los espacios públicos de las ciudades son percibidos por la mayoría de las mujeres como amenazadores y atemorizantes. Esos temores se encuentran determinados por la poca familiaridad y confianza que sienten cuando circulan en determinados espacios urbanos; además, responden a construcciones culturales e históricas de

ese “ser mujer”, que ahondan sentimientos de inseguridad y autoprotección e introducen y refuerzan la mirada de vulnerabilidad hacia las mujeres” (Falú, 2009 citado por Toro y Ochoa ,2017).

Al observar esta problemática y la escasa importancia que existe sobre ello, los autores indagan sobre la relación que hay entre las mujeres, la violencia de género y el espacio público, tomado como área de estudio una de las ciudades más importantes de Colombia, Medellín. Para dicha investigación realizaron 50 encuestas a mujeres con un rango de 16-36 años, que en su totalidad fueron estudiantes y trabajadoras con una escolaridad de secundaria y estudios profesionales, en su mayoría. Y de igual manera se toma la participación de hombres.

Las encuestas arrojaron que la violencia de género se da casi en su totalidad a mujeres dentro de algún espacio público, lo que ha propiciado que las mujeres tengan una percepción de temor y miedo, desarrollando estrategias para evitar o sobrellevar la interacción con este espacio público.

El análisis que se hace sobre las respuestas dadas entre mujeres y hombres es la siguiente: para los hombres “consideraron que hay momentos y circunstancias que vuelven la ciudad más insegura y sus estrategias de defensa son diferentes a las de las mujeres; por ejemplo, no hablaron nunca de ir acompañados, sino de alargar trayectos para escoger rutas menos peligrosas, y no temen frecuentar sitios solitarios por temor a una agresión sexual, sino por ser atracados cuando caminan por lugares oscuros”.( Toro y Ochoa ,2017:68)

Por lo que se infiere que los hombres sienten miedo de ser víctimas de un asalto y robo dentro de los espacios públicos. En cambio, las mujeres “configuran un riguroso ritual inconsciente y naturalizado para habitar el espacio público, que consiste en saber qué pueden y qué no deben hacer en los lugares de uso común. Entendemos este ritual como una práctica adaptativa después de interiorizado el miedo y la culpa y que como se verá en adelante, no es un proceso exclusivamente individual, sino reforzado por la cultura y sus principales instituciones.

Ellas se ven presionadas a tener cuidado con su apariencia para no llamar la atención, a evitar lugares donde puede presentarse acoso y a no salir solas a altas horas de la noche. Este ritual evita la sospecha frente a comportamientos inadecuados que son entendidos como una transgresión al rol (List, 2007 citado por Toro y Ochoa ,2017).

Este sentir de inseguridad en las mujeres sobre los espacios que consideran peligrosos se encuentra asociado a la educación que perciben sobre evitarlos propiciando una dificultad para asumir riesgos.

Sin embargo, a pesar de la falta de seguridad para las mujeres, siguen habitando estos espacios públicos en la ciudad de Medellín, con temor. Lo que ha provocado que creen mecanismos de defensa para ellas y de prevención contra los agresores como el ignorar, bajar la mirada y cambiar su forma de vestir a una más recatada para “evitar llamar la atención” del agresor, a pesar de lo anterior buscan tomar clases de defensa personal, llevar consigo objetos para contrarrestar la agresión como gas pimienta, gritar o reaccionar mediante golpes o insultos.

Para la representación de los resultados de la investigación optaron por la representación cartográfica donde focalizaron los lugares más peligrosos para las mujeres. Esto tomando en cuenta la temática de la geografía feminista:” la geografía feminista se interesa por incluir el enfoque de género dentro de la geografía y ubica la pregunta sobre la relación mujer y lugar, indagando por cómo perciben, crean o se interesan por los lugares” (Monk y Hanson, 1989 citado por Toro y Ochoa ,2017).

Las mujeres sienten un temor particular por lugares como canalizaciones, franjas boscosas y callejones, porque son solitarios y carecen de iluminación y vigilancia. En las encuestas realizadas ante la pregunta ¿Cuáles lugares considera seguros para las mujeres? Se encontraron las siguientes opiniones: “aquellos lugares muy frecuentados”, “los lugares donde haya seguridad o que haya flujo de gente y que sea de día”, “lugares públicos con vigilancia”, “lugares concurridos”, “lugares donde no esté sola”, “las calles y lugares más cercanos a mi casa”, “lugares con muchas

personas” (Mujeres encuestadas, comunicación personal J.Toro, 27 de Febrero de 2015).

La lógica de género que opera en la ciudad impone límites y fronteras que se vuelven naturales; pocas veces las mujeres son conscientes de la exclusión de la que hacen parte, simplemente la viven. Para las mujeres encuestadas (23), son más seguros los lugares cerrados mencionando centros comerciales, universidades, centros culturales, parques de diversiones, bibliotecas, museos y oficinas caracterizados por contar con vigilancia y ser bastante concurridos: “En general considero seguros lugares cerrados y bajo vigilancia”, “algún lugar afuera no es seguro”, “la universidad en el día” (Mujeres encuestadas, 2015).

También se nombran las casas de amigos o familiares, que, aunque no cuentan con vigilancia, son habitados por personas cercanas frente a las que no sienten amenaza.

La conclusión a la que llegaron los autores es que “para que haya una modificación en este sentido, debe reforzarse sobre todo el cuestionamiento cultural”, lo que implica que hombres y mujeres reconozcan las estructuras de poder en las que se insertan sus relaciones y estén dispuestos a transformarlas. Es decir, que estas situaciones sean vistas como un problema social que merece ser resuelto y puesto en la agenda pública.

Tal y como sucede actualmente, recae sobre la mujer la agresión, la culpabilidad y la prevención; ubicar el problema en la cultura (impartida por las principales instituciones de la sociedad como la familia, la religión y la escuela) busca en última instancia que el hombre se cuestione esa idea de propiedad, uso y acceso libre, desnudo y descarnado sobre la mujer y que ella se cuestione sobre su capacidad de respuesta, su espacio íntimo y su derecho al anonimato; a que la responsabilidad se ubique en el agresor y se trastocuen los patrones que impelen a los hombres al arrojo y a las mujeres al recato; a preguntarse por qué los hombres tienden a reaccionar frente a una mujer “llevados por el instinto” que realmente es más una construcción cultural que un mandato orgánico, y a que las mujeres lo reciban sin capacidad de agencia entre el silencio y la vergüenza. Es pues indispensable

fortalecer la capacidad de agencia de las mujeres, su autonomía y empoderamiento.” (Toro y Ochoa ,2017:82-83)

#### **1.2.4 Ciudades del Noreste de México**

Zúñiga (2014) hace una investigación en cuanto la percepción de las mujeres en los espacios públicos, a través de entrevistas. Toma como zona de estudio cuatro estados del noreste del país: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. La autora hace la inclusión de un factor extra que aumenta esta problemática de género, estamos hablando del crimen organizado que aqueja la zona norte del país.

Dentro de su investigación, la autora señala que “...la violencia social, la del crimen organizado y la ejercida contra las mujeres pueden relacionarse en determinados entornos, puesto que las primeras crean condiciones para favorecer a la última, ésta tiene sus propios fundamentos y factores que la posibilitan, de tal manera que se encuentra presente más allá del contexto que hoy se vive de manera tan acuciante en el norte de México.” (Zúñiga, 2014: 86).

Señala que la violencia contra las mujeres es la más normalizada ante la sociedad, la de todos los días, que a menudo es pasada por alto y no le dan la seriedad que en verdad merece y exige a gritos, mientras que para referirse a la del crimen organizado, al tomarse como extraordinaria, patológica y excesiva es repudiada y denunciada. Abriendo una gran brecha de desigualdad en cuanto a la empatía y a la justicia.

Durante su investigación Zúñiga (2014) tomó en cuenta diferentes relatos que las encuestadas proporcionaban, haciendo énfasis en casos concretos de asesinatos de mujeres, desapariciones de jovencitas, violaciones a mujeres y menores, así como el comercio sexual de estos últimos, además de todas las agresiones que algunas encuestadas caracterizan como “violencia cotidiana”, y que suponen los múltiples actos de todos los días a los que ellas se ven expuestas, que van desde piropos ofensivos hasta tocamientos, pasando por formas variadas de hostigamiento, persecuciones y ataques físicos y verbales en los espacios públicos.

Identifica una disparidad entre interacción, percepción y encuentro en los espacios público entre mujeres y hombres, debido a que tienen consecuencias y significados diferente resultado del contexto social e histórico que los rodea. “Esas variaciones se concretan en la manera en cómo el cuerpo femenino, o más en específico su corporalidad, es presentado y percibido”. (Zúñiga, 2014: 79). Un claro ejemplo que alude a lo escrito anteriormente, una mujer que fue víctima de acoso o violentada sexualmente en un lugar público, al momento de señalar la agresión se pone en cuestionamiento su comportamiento y su manera de vestir al instante de estar presente en dicho espacio público, así como el horario, dando a entender que ella fue la responsable de que la agredieran.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) incorpora estas manifestaciones como violencia en la comunidad, donde en lo individual o colectivamente “transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. (Zúñiga, 2014), es evidente que en las legislaciones federales y estatales toman en cuenta las agresiones y delitos, desde una perspectiva muy generalizada y en cierta forma un poco superficial.

En cuanto a las mujeres, sin embargo, es necesario resaltar las múltiples expresiones de violencia que una mujer puede presentar, por su condición de género, en algún espacio público por lo cual es necesario crear leyes específicas para salvaguardar la integridad de un grupo determinado, como la citada LGAMVLV.

Para la organización de su investigación la autora destaca tres variables que permitirán entender mejor la relación de la mujer en el espacio público. La primera la denomina “La calle, espacio de zozobra para las mujeres”, en donde las mujeres entrevistadas reconocían que la calle era un no lugar para ellas, debido a que tienen un sentir de estar ajenas ante este espacio. Jugando un papel en el cual pueden ser visible o no ante las demás personas. Es lamentable que las mujeres encuestadas puedan señalarse como seres visibles, pero como cuerpos de deseo

o ultraje, pero invisibles como personas con derechos. La deducción de este argumento una vez más logra sacar a flote la desigualdad y la percepción que tienen las mujeres y hombres ante este espacio, además sobre cómo son percibidos por las personas que los rodean.

“Los hombres desde pequeños se familiarizan con ella como lugar de juegos y exploración, para apropiársela al cabo del tiempo. En contraparte, para las mujeres la calle significa un lugar de tránsito, para desplazarse de un sitio a otro; su presencia es momentánea, no un destino para realizar actividades de disfrute y convivencia...en el imaginario colectivo la calle tiene significaciones opuestas para uno y otro sexo, de tal manera que una “mujer de la calle no es la versión en femenino del hombre de la calle, sino más bien su inversión, su negatividad” (Zúñiga, 2014).en donde se percibe a un hombre en la calle como un figura que intenta socializar mientras que una mujer que puede tener un calificativo como “accesible a todos”, siempre y cuando se encuentre sola, debido a que si la visualizan con alguna persona que la acompaña se disminuye este sentir de posesión sobre ella.

La segunda “La dinámica urbana como factor de inseguridad y violencia para las mujeres”. La infraestructura y el equipamiento urbano son necesarios para el adecuado uso de los espacios públicos, sin embargo, el abandono y el deterioro de parques, jardines y plazas impiden que los usuarios puedan gozar de un disfrute sano y seguro. Y por el contrario pueden ser espacios de riesgo para las personas que pasen o frecuenten este espacio público.

En los cuatro estados fueron constantes las historias de levantones, violaciones y agresiones diversas ocurridas en distintos lugares del espacio público; eventos que acontecen como parte de la inseguridad que se vive en la actualidad en donde esta distribución y organización del espacio dificulta el acceso de las mujeres a múltiples lugares, y posibilita la aparición de varias formas de violencia en su contra. En su movilidad cotidiana las mujeres serán más sensibles a los elementos espaciales y temporales, tales como distancia, disponibilidad y horarios del transporte público” (Zúñiga, 2014)

Y por último la tercera “Libertad condicional” “Reivindicar la calle” y “Recuperar la noche” han sido proclamas del feminismo desde hace tiempo, puestas al día por otros sectores ante la avanzada del crimen, que expulsa no sólo a las mujeres de muchos lugares de recreación y esparcimiento. Para las mujeres ganar la calle y ocupar muchos de los sitios públicos y semipúblicos ha supuesto un avance muy importante como posibilidad de liberación” (Zúñiga, 2014:93-95).

Todo lo anterior afirma una vez más que las ciudades no están pensadas para que las mujeres circulen por ellas con libertad, seguridad y confort; por el contrario, el patrón con el que está constituida la ciudad y las poblaciones, en este caso del norte de México, hace de ellas escenarios factibles para la violencia cotidiana y en pequeñas y constantes dosis contra las mujeres.

#### **1.2.4 Mérida, Yucatán -México**

Pérez y Fargher (2016) analizaron el uso de los parques recreativos desde una perspectiva multidisciplinaria, considerando aspectos de planeación como la accesibilidad de la población a la zona del parque y la distribución de los equipamientos dentro del él, así como el uso que le dan los diferentes grupos socioeconómicos que interactúan en Mérida.

Su análisis se basó en la comparación de la asistencia de los pobladores de tres zonas de Mérida a los parques recreativos con la finalidad de conocer cuáles son las condicionantes de uso.

Para obtener la información de los usuarios que acuden a los parques recreativos aplicaron una encuesta. “Las unidades de análisis fueron las familias. El cálculo estadístico arrojó 15 familias para encuestar en la AGEB del norte, 47 en la del sur y 33 en la del noroeste, que forman un total de 95 familias. Se numeraron las manzanas que conforman cada AGEB, y mediante un sorteo con la tabla de números aleatorios se eligió el número de manzanas que corresponde a cada una de las zonas; posteriormente se seleccionó una vivienda por manzana.

Los informantes de cada familia fueron de preferencia el padre o la madre, que respondieron por ellos mismos y por los hijos menores de 15 años. Previendo que los padres no conocen exactamente las actividades de los hijos de 15 años y más, se aplicó una encuesta complementaria por cada uno de ellos, de tal modo que se aplicaron 95 cuestionarios a los jefes de familia y 87 a los hijos de 15 años y más. La encuesta fue levantada durante los meses de mayo a julio del año 2004.

El cuestionario se basó en preguntas cerradas que incluían las edades y los niveles de escolaridad de cada uno de los miembros, los ingresos familiares y el número y tipo de vehículos con que cuenta cada familia. En relación con el uso de parques, las preguntas fueron: ¿qué miembros de la familia asistieron a parques recreativos en los últimos seis meses?, ¿con qué frecuencia?, ¿qué medio de transporte utilizaron?, y ¿cuáles parques visitaron? Asimismo, mediante una pregunta abierta se les pidió su opinión acerca de los parques cercanos a su residencia.” (Pérez y Fargher, 2016:793)

Dentro del análisis de la información los autores destacaron una disparidad entre las zonas estudiadas: “En la zona norte reside la población con los más altos índices de escolaridad y de ingreso; en cuanto a su ocupación, prevalecen los profesionales empleados en servicios. Todas las familias cuentan con automóvil y la gran mayoría tiene dos o más.

En el extremo opuesto se encuentra la zona sur, donde reside la población con más bajos salarios e índices de escolaridad. Una gran proporción de los colonos del sur trabaja por cuenta propia, como electricistas, carpinteros y pintores de casas, y un pequeño porcentaje de los vecinos cuenta con automóvil.

La población del noroeste tiene cualidades que la ubican en una situación intermedia entre los del norte y los del sur, tanto en relación con sus ingresos como con sus niveles de escolaridad; en esta zona están representadas las capas medias de la población de Mérida. La ocupación es la de profesionales empleados en servicios.” (Pérez y Fargher, 2016:794)

De acuerdo con el análisis de los parques en el conjunto urbano, que realizaron los autores, denotaron que en cada una de las zonas estudiadas prevalece una accesibilidad poco favorable además de una ausencia de estos equipamientos, lo que afecta su uso. “Sin embargo, también hemos señalado otros factores que intervienen en la decisión de asistir a los parques, tales como la disponibilidad de tiempo de recreo/descanso, el nivel socioeconómico, otras opciones de recreo/descanso, la percepción de estos espacios públicos y la valoración social de asistir.” (Pérez y Fargher, 2016:805)

Resulta interesante lo expuesto ya que se adiciona al análisis la variable económica, que tiene que ver también con la profesión y por tanto con una tipología de usuarios de los espacios públicos. Aspecto que también se retomará para nuestra encuesta en el CHT.

Con base en lo antes expuesto, se identificaron las variables mediante las cuales se ha analizado el espacio público en el CHT. Ver cuadro 1.

**Cuadro No. 1. Función de los espacios públicos en algunas ciudades de Latinoamérica**

PAÍS	VARIABLES ANALIZADAS
<b>Tuja, Colombia</b>	Funciones de los parques: esparcimiento, ambiental, salud, económica, de plusvalía del entorno, de seguridad No son espacios inclusivos
<b>Bucaramanga, Colombia</b>	Extensión del parque Son espacios de uso común y por tanto no cuidan el mobiliario Funciones: de recreación pasiva y recreación mixta

<p><b>Medellín Colombia</b></p>	<p>Existen acciones para atender la violencia familiar en los hogares; pero no existen protocolos para atender la violencia de género e los espacios públicos.</p> <p>Los espacios públicos para las mujeres son inseguros, ya que sufren acoso</p> <p>Son inseguros por la falta de iluminación y también porque no hay gente</p> <p>La violencia y acoso es un problema cultural</p>
<p><b>Estados del Noreste de México</b></p>	<p>Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora</p> <p>Existe presencia del crimen organizado en el Norte del país</p> <p>La “violencia cotidiana” para las mujeres</p> <p>En los espacios públicos se sienten expuestas, el hostigamiento es cotidiano, así como ataques físicos y verbales</p> <p>Los espacios públicos son sitios inseguros</p>
<p><b>Mérida, México</b></p>	<p>Relación entre ingreso y afluencia a los espacios públicos</p> <p>Tiempo dedicado al esparcimiento, también depende del ingreso</p>

*Fuente: Elaboración propia*

Conocer los estudios antes expuesto fue muy enriquecedor e ilustrativo puesto que exponen las diversas funciones que cumplen los espacios públicos, no únicamente de esparcimiento; además muestran los diversos enfoques mediante los cuales se puede interpretar el uso y función con perspectiva de género.

## Epílogo Capítulo 1

Este primer capítulo de la tesis nos permitió la búsqueda y sistematización de la información así como identificar las variables para conocer las diversas formas de hacer uso y percepción de dos espacios públicos por parte de las y los usuarios.

De entrada señalar que el espacio público en la ciudad es un elemento fundamental de su estructura urbana y por tanto del territorio y de todos los agentes que intervienen en su configuración.

Uno de estos agentes es el Estado, que concibe al espacio público, y en particular a las áreas verdes (parques y jardines) como los sitios de libre acceso donde se promueve la integración familiar, la recreación e identidad de la población. Pero ¿esto realmente ocurre en el Centro Histórico de Toluca, en el Parque Cuauhtémoc-Alameda y la Plaza González Arratia?

Como referente se seleccionaron estudios en ciudades latinoamericanas en Colombia y México donde el contexto es semejante, es decir, las mujeres se sienten inseguras al transitar por calles, parques o hacer uso de transporte público porque sufren acoso o incluso violencia física y verbal. Y lo más lamentable es que este acoso está normalizado, ya que pocas veces se denuncia y da seguimiento.

Estos estudios hacen referencia que el temor entre hombres y mujeres son diferentes debido a que los hombres temen a ser asaltados en el espacio público, mientras las mujeres sienten miedo de ser agredidas por las personas que se encuentran dentro del espacio.

De ahí el interés por conocer ¿cuál es la percepción y uso de dos espacios públicos en el Centro Histórico de Toluca? Para contar con información para futuras intervenciones y decisiones para la gestión del territorio en el ámbito municipal.

## **Capítulo 2. Espacios Públicos: Marco Legal y de Planeación**

Es indispensable conocer el marco que regula la actuación de instancias Federales, Estatales y municipales; atribuciones y responsabilidades en los espacios públicos.

### **2.1. Legislación Federal**

El Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala las atribuciones que tiene el municipio, entre ellas y como parte de los servicios públicos se consideran a las calles, parques y jardines, así como su equipamiento.

#### **2.1.1 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**

El título Octavo referente a los instrumentos normativos y de control en su Artículo 74 señala que “La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para todo tipo de usos y para la Movilidad...es... una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2019: 36)

Además, menciona que se “...Privilegiarán la dotación y preservación del espacio para el tránsito de los peatones y para las bicicletas, y criterios de conectividad entre vialidades que propicien la Movilidad; igualmente, los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas de manera que cada colonia, Barrio y localidad cuente con la dotación igual o mayor a la establecida en las normas mencionadas...Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano incluirán los aspectos relacionados con el uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público, contemplando la participación social efectiva a través de la consulta, la opinión y la deliberación con las personas y sus organizaciones e instituciones, para

determinar las prioridades y los proyectos sobre Espacio Público...” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2019: 36)

Por otra parte, el artículo 75 menciona que “El uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público “...procurará mantener el equilibrio entre las áreas verdes y la construcción de la infraestructura...Los espacios públicos originalmente destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes destinados a parques, jardines o zonas de esparcimiento, no podrán ser destinados a otro uso...Se promoverá la adecuación de los reglamentos municipales que garanticen comodidad y seguridad en el Espacio Público, sobre todo para los peatones, con una equidad entre los espacios edificables y los no edificables..., que promuevan la creación de espacios públicos de dimensiones adecuadas para integrar barrios, de tal manera que su ubicación y beneficios sean accesibles a distancias peatonales para sus habitantes...” (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, 2019: 37)

## **2.2. Legislación Estatal**

### **2.2.1. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**

Esta ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales, además de que determina las atribuciones de las autoridades municipales.

El Artículo 31, señala que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano es la dependencia encargada del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano de los centros de población y la vivienda, así como coordinar y evaluar, en el ámbito del territorio estatal, las acciones y programas orientados al desarrollo armónico y sustentable de las zonas metropolitanas. (Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1981:23)

## **2.2.2. Código Administrativo del Estado de México y Municipios**

El libro Quinto del Código antes citado habla sobre el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población. En particular la fracción IV del Capítulo Tercero (relativo a la zonificación y de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población) señala que:

“Las plazas cívicas, jardines y espacios semejantes, se ubicarán de preferencia en sitios centrales de cada uno de los distintos barrios o colonias del centro de población y a su alrededor se situarán edificios destinados a fines que, guardando concordancia con el carácter de tales espacios, contribuyan a elevar la imagen del entorno...” (Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 2019:72)

## **2.3 Legislación Municipal**

### **2.3.1. Ley Orgánica Municipal del Estado de México**

El capítulo tercero señala las atribuciones de los H. Ayuntamientos, especialmente en el artículo 31, fracción XXIII menciona las atribuciones de los H. Ayuntamientos del Estado de México, entre las que destacan las de:

“Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio, establecidos como espacios públicos de conservación ambiental. Además, podrán fomentar una mayor asignación presupuestal para mantenimiento de parques, jardines e infraestructura municipal procurando que éste sea destinado a la generación de empleos para los adultos mayores en trabajos de conservación y mantenimiento. En los municipios con población forestal, se deberá formular, aprobar, implementar y ejecutar los programas y acciones necesarias para un desarrollo forestal sustentable, que promueva el cuidado ambiental a través de la conservación de los bosques y su aprovechamiento racional y ordenado en beneficio de las condiciones de vida de sus propietarios y posesionarios, en apego con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en colaboración con dependencias del orden federal y estatal.” (Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1992: 23)

Además, el artículo 69 menciona que el H. Ayuntamiento contará con una serie de comisiones para el desarrollo de sus funciones, entre ellas la de Parques y Jardines. Y finalmente el artículo 125 referente a los servicios públicos marca que "...tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente..." entre ellos las calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas. (Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1992:63)

### **2.3.2. Código Reglamentario del Municipio de Toluca**

El Artículo 3.49. Indica que la o el titular de la Dirección General de Medio Ambiente tiene entre sus atribuciones la de: Proponer al Ayuntamiento los programas, medidas e instrumentos necesarios para el manejo de áreas verdes y naturales de competencia municipal. Así como implementar programas para una adecuada forestación y reforestación en áreas verdes urbanas y no urbanas. (Código Reglamentario del Municipio de Toluca, 2019:68)

Por otra parte, el Artículo 3.53 menciona que la o el titular de la Dirección de Parques, Jardines y Gestión Ambiental tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y llevar a cabo actividades referentes al mantenimiento de servicios públicos, parques, jardines, áreas verdes e infraestructura urbana;
- II. Coadyuvar con los sectores social y privado en la realización de actividades tendentes a conservar y proteger la vegetación de las áreas verdes, el mobiliario y equipamiento urbano; (Código Reglamentario del Municipio de Toluca,2019:70)

En cuanto al mantenimiento de espacios públicos el Artículo 6.32. menciona que se prohíbe descargar o depositar en el alcantarillado, áreas verdes, zonas arboladas, parques, jardines, plazas, espacios públicos o privados, áreas de protección, áreas comunes y en cualquier otro sitio, residuos sólidos urbanos, los provenientes del tratamiento de aguas residuales materiales, sustancias o residuos considerados

como peligrosos en las normas oficiales mexicanas. (Código Reglamentario del Municipio de Toluca, 2019:157)

Y el Artículo 6.179, que las áreas verdes en vías públicas y privadas serán objeto de vigilancia y control de la Dirección General de Medio Ambiente, por lo que cualquier acción como creación, manejo, cambio de uso del suelo, derribo de árboles y remoción de la cubierta vegetal, tendrán que ser previamente autorizados por el área competente. Se promoverá la apertura, renovación y mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines.

En relación con la función que cumplen, el Artículo 6.178. indica que las áreas verdes públicas municipales representan sitios de esparcimiento, recreación, imagen urbana y equilibrio ecológico, por lo que las obras y acciones que se realicen promoverán su conservación o rescate, comprendiendo los:

- I. Parques urbanos y rurales;
- II. Jardines, plazas y fuentes públicas;
- III. Camellones, triángulos, remanentes y glorietas;
- IV. Banquetas y andadores con vegetación; y
- V. Cuerpos de agua, paisajes naturales y reservas ecológicas. (Código Reglamentario del Municipio de Toluca, 2019:193)

## **2.4 Disposiciones de Planeación**

### **2.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Dentro del apartado dos del Plan se habla de la Política Social, la cual busca que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, en particular en la sección de Programas, fracción VIII, que corresponden al Desarrollo Urbano y Vivienda, se afirma que se ha comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas, donde parte fundamental es la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

El programa abarca ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; así como colonias marginadas de cuatro turísticos: Los Cabos, Bahía de Banderas, Acapulco y Solidaridad.

#### **2.4.2 Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023**

El Plan se integra por cuatro pilares: social, económico, territorial y de seguridad, y un apartado de ejes transversales que dan una lógica y congruencia con los Objetivos de la Agenda 2030 propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dentro del pilar Territorial que se denomina: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente citando su introducción a la letra dice: “Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resiliente y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.” (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017:155)

En esta sección se realizan diagnósticos enfocados en: Energía asequible y no contaminante, Acción por el Clima, Vida de los Ecosistemas Terrestres, Agua Limpia, Ciudades y Comunidades Sostenibles concluyendo con indicadores con un enfoque de prospectiva.

Sin embargo, el análisis sobre el tema de las áreas verdes urbanas, parques y jardines, se aborda dispersamente, dentro del diagnóstico del cambio climático se señala que:

“Actualmente, no existen programas que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos... existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de las ciudades con los activos naturales del Estado de México.” (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017:162)

En el Diagnóstico “Ciudades y comunidades sostenibles” marca un apartado denominado Accesibilidad en la ciudad y espacio público en donde dice que: “La estructura interna de las ciudades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos. Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance en los usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías” (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017:197).

Un gran reto para impulsar la accesibilidad, en las ciudades del Estado de México es la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables para las personas, aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios. Actualmente, sólo 16 por ciento del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto. Lo cual implica, que sólo el 26.5 por ciento de la población urbana tenga acceso directo a éste (Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017:171).

El Estado de México tiene 407 áreas verdes urbanas reconocidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), equivalente a 2.1 por ciento del total nacional. El Estado de México cuenta con numerosos espacios públicos

que pueden ser utilizados para promover la cultura, ya que de acuerdo con el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE) la entidad se encuentra en la posición número dos a nivel nacional. Mediante espacios públicos mejor diseñados y programados con expresiones culturales, se fomentará un mayor uso y apropiación de éstos, al tiempo que tiene efectos positivos sobre las percepciones de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos.

Otro objetivo que se pretende cumplir es el 3.5, para fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del Desarrollo Urbano y Metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible. Para ellos se plantea la estrategia:

3.5.4 Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades. En la que se puede rescatar la línea de acción que dice: Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

Denotando la importancia social que provocan los espacios públicos para las personas que habitan un territorio, para su esparcimiento y recrearían con la sensación de seguridad tanto física y emocional.

Un indicador del pilar territorial tiene como Meta: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades mediante el incremento de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos. Enmarcando como indicador el número total de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos. Actualmente el Estado de México tiene un total de 3,502 de áreas verdes, buscando que para el año 2023 se incremente 5.0% de áreas verdes y para el 2030 8.5% de incremento de áreas verdes.

#### **2.4.3 Plan Municipal de Desarrollo de Toluca 2019-2021**

Se estructura en cuatro pilares: Social, Económico, Territorial y de Seguridad.

Respecto a los espacios recreativos, éstos representan sitios trascendentales para la recreación y el esparcimiento de la población, y a su vez generan ambientes de convivencia y cohesión social.

Dentro del pilar económico se rescata la idea de los parques en el apartado 4.2.2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales en la subsección 4.2.2.3. Parques y jardines y su equipamiento en donde dice: “El conjunto de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Las Áreas Verdes Urbanas contribuyen a mejorar la imagen, modifican benéficamente los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera, y minimizan los efectos del cambio climático. El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Medio Ambiente, propone programas y proyectos específicos para coadyuvar con el desarrollo sostenible del municipio. Lo anterior, se desprende de la necesidad de contar con instrumentos en materia ambiental, que sean promotores y reguladores en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección al ambiente, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, de la biodiversidad, del ordenamiento ecológico en el desarrollo territorial y promotor de la educación ambiental y participación ciudadana y así contribuir al cumplimiento de la meta 17.7 de la Agenda 2030”. (Plan Municipal de Desarrollo de Toluca, 2019:122)

Un aspecto importante de los parques y jardines es su localización, ya que la mayoría de ellos se encuentran en el centro de la ciudad de Toluca y en las localidades es prácticamente nula la existencia de parques arbolados.

En el pilar territorial denominado: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente, apartado 4.3.4.3. Relativo a la Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas. Se señala que “Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los

espacios urbanos se requieren áreas verdes, ya que estas son la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades. El arbolado urbano otorga numerosos beneficios a los habitantes ya que es un componente importante del ecosistema, modera la temperatura local contribuyendo al confort térmico, al contribuir al incremento de la humedad y a la reducción de la temperatura. Su follaje protege de los efectos de las corrientes de viento y las hojas son un excelente filtro de contaminantes de la atmosfera, las elaboraciones de políticas públicas para este tema dan cumplimiento a la meta 15.2 de la Agenda 2030.” (Plan Municipal de Desarrollo de Toluca, 2019:172)

Como parte de la Estrategia del Pilar Territorial destacan la 3.1.1. Que habla de Conservar y mejorar la imagen urbana de las localidades del municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas, parques, jardines y plazas públicas.

Así como la estrategia 3.2.3 alusiva a la gestión de proyectos que permitan el manejo sustentable del agua. Lo cual considera “Impulsar la captación de agua pluvial mediante un convenio o acuerdo con los usuarios de las distintas instalaciones; en casas particulares, escuelas públicas y privadas, edificios administrativos y parques y jardines”. (Plan Municipal de Desarrollo de Toluca, 2019:297)

En síntesis, podemos señalar que el marco normativo y legal de los espacios públicos en México cuenta con las siguientes ventajas y áreas de oportunidad. Ver cuadro 2.

**Cuadro 2. FODA del marco legal y de planeación de los espacios públicos**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
En los instrumentos normativos de planeación los espacios públicos son fundamentales para promover la integración social y sustentabilidad de la ciudad.	Las disposiciones Federales y Estatales consideran fundamental la atención mediante dependencias de la administración pública a los espacios públicos y áreas verdes.
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
A medida que se instrumentan las acciones, se va limitando la actuación de la autoridad municipal a solo acciones de mantenimiento de infraestructura, por tanto, se pierde la intervención integral.	Falta de continuidad de los instrumentos normativos de planeación. Por lo cual, se reduce la intervención en cuanto a seguridad, remodelación y/o creación de parques urbanos y jardines dentro del territorio.

*FUENTE: Elaboración propia*

Así que existe diversidad de retos que asumir para promover la igualdad en el acceso a los espacios públicos; sin embargo, se cuentan con las disposiciones legales para actuar mediante intervenciones desde el territorio.

## Epílogo capítulo 2

Dentro del proceso de planeación del territorio intervienen una serie de actores, uno de ellos es el Estado, ya que tiene la atribución legal de ordenar el territorio. Por tanto, es fundamental conocer el marco legal y de actuación que regula los espacios públicos (jardines, parques y plazas).

Por tanto, en este capítulo se presentan las disposiciones legales así como los instrumentos normativos vigentes en el ámbito Federal, Estatal y Municipal.

En prelación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 señala que es responsabilidad del municipio otorgar los servicios públicos, entre ellos se encuentra los parques y jardines. Asimismo la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, indica que la recuperación, mantenimiento y la creación de nuevos espacios públicos; así como la incorporación de la accesibilidad de los peatones y ciclista en la movilidad, los cuales se tendrán que ver reflejados en los planes o programas municipales de desarrollo urbano.

En el ámbito estatal la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano será la encargada de llevar la estructuración del ordenamiento territorial. El Código Administrativo del Estado de México y Municipios indica que las plazas, jardines y espacios a fines serán sitios centrales para resaltar la imagen del entorno, y que el mejoramiento de los mismos está a cargo del municipio.

Y finalmente el Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019-2021 expone que los parques y jardines son parte importante para la recreación y el esparcimiento, por lo cual se apoyará al incremento de la conservación cultural de los espacios naturales, para evitar el deterioro de los mismos.

Por tanto, podemos señalar que existe un marco normativo que regula el espacio público, así como una serie de dependencias al interior de la administración pública tanto Federal como Estatal; sin embargo es el ámbito municipal, donde finalmente

deben instrumentarse las acciones que por lo regular solo consideran su mantenimiento y/o rehabilitación, limitando con ello la actuación de la autoridad municipal.

Ahora bien, la perspectiva de género debiese estar considerada dentro de los diagnósticos, estrategias y líneas de acción de los Planes: Nacional, Estatal y Municipal; sin embargo dicha visión no existe, los datos se presentan de manera general y mucho menos se presenta la transversalización en las estrategias. Por tanto, desde aquí ya existen deficiencias en busca de la igualdad dentro de las políticas del espacio público.

### **Capítulo 3 Diagnóstico del CHT y Espacios públicos**

A continuación, se presenta una síntesis del proceso de urbanización que ha experimentado el municipio de Toluca, para posteriormente conocer el diagnóstico del CHT, específicamente de los dos espacios públicos objeto de estudio de esta tesis con base en la encuesta aplicada a usuarios.

#### **3.1 Proceso de urbanización de Toluca**

“El antecedente de la Villa de Toluca se remonta al año 1522, el 19 de marzo de ese año se registró el arribo de los colonizadores españoles; durante largo tiempo Toluca desempeñó la función de un pequeño centro de abastecimiento de arrieros y población nativa, hasta el 16 de octubre de 1830 fue nombrada ciudad y capital constitucional del Estado de México, además de asentarse los poderes constitucionales en la ciudad, la edificación de los Portales, la Alameda y algunas iglesias en el período 1832 a 1844, convinieron al centro de la ciudad en el núcleo comercial y lugar de las interacciones sociales del siglo XIX. (Gaspar & Orozco: 69,2013).

“A través de la operación del ferrocarril nacional en su tramo Toluca-México en el año 1881 y en un contexto de mayor dinamismo comercial y social se produce la articulación de la ciudad de Toluca al sistema mundo. Este escenario se corresponde con la existencia de numerosas haciendas que formaban sistemas mono-productivos orientados al exterior...en el año 1981, el gobernador Jorge Jiménez Cantú ordenó la transformación del mercado en Cosmovital-Jardín botánico y su reubicación a tres cuerdas del sitio original. (Gaspar & Orozco: 69-70,2013).

“El empuje industrial de los años treinta y el establecimiento del corredor industrial Lerma-Toluca en los años sesenta, posesionaron a la ciudad de Toluca en el escenario económico y urbano nacional, el centro y sus alrededores diversificaron

las actividades comerciales y los servicios educativos, lo cual incremento la movilidad de la población en busca de satisfacer algunas necesidades, lo que conllevó al incremento de las rutas de transporte público”. (Gaspar & Orozco: 70,2013).

“El debilitamiento habitacional del centro se manifestó con mayor énfasis a partir de la década de los años noventa, en principio debido al incremento del valor del suelo que conllevó a un proceso de desconcentración de población hacia las periferias de la ciudad en concordancia con la existencia de suelo barato y la oferta inmobiliaria que empezó a crecer de manera desbordante, es decir, el centro histórico de la ciudad de Toluca ha venido manifestando una fuerte tendencia de disminución demográfica”. (Gaspar & Orozco: 71,2013).

“El centro de la ciudad de Toluca alberga edificaciones gubernamentales, actividades comerciales, financieras, sociales, y culturales de importancia, inicia en el cruce de las calles Nicolás Bravo y Santos Degollado, se dirige hacia el oriente hasta encontrarse con la calle Primo de Verdad y cambia de dirección hacia el sur hasta encontrarse con la Av. Sebastián Lerdo de Tejada; continúa hacia el oriente sobre esta avenida para coincidir con la calle de Mariano Riva Palacio y se prolonga con dirección sur hasta intersectar la Av. Independencia, prosigue hacia el oriente hasta el cruce con la calle Juan Aldama de donde continúa hasta la Av. Miguel Hidalgo, prolongándose al poniente para encontrarse con la calle 5 de Febrero para cerrar el cuadro con la calle de Nicolás Bravo “(Gaspar & Orozco,2013).

### **3.2 Análisis situacional**

Con base en datos del INEGI (2020), el municipio de Toluca cuenta con una población total de 910,608 habitantes que representan el 5.4% de la población estatal (16, 992,418 habitantes) distribuidos en 111 localidades siendo las más pobladas: la capital con 223,876 habitantes, San Pablo Autopan y San Cristóbal Huichochitlán en la parte Norte del Municipio con 47,932 y 42,320 habitantes respectivamente.

De la población total el 48.2% son hombres y el 51.8% son mujeres. Con una superficie de 426.8 km<sup>2</sup> se cuenta con una densidad de población de 2,133.5 hab/km<sup>2</sup>; casi tres veces más alto que la densidad en el Estado de México que es de 760 hab/km<sup>2</sup>. Además de que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8.

En cuanto a la cobertura de servicios, el municipio de Toluca cuenta con el 79.9% de agua potable, el 98.7% de drenaje y el 99.6 % de energía eléctrica. (INEGI, 2021:233)

El municipio de Toluca se integra por 47 Unidades Territoriales, una de ellas es el CHT que se integra por la Colonias Centro, Santa Clara, 5 de Mayo, Francisco Murguía (El Ranchito) y La Merced (Alameda). La Delegación Centro Histórico cuenta con una población de 14,227 habitantes lo que representa el 1.6 % del total municipal. Ver Mapa 1.

**Mapa 1. Zona de estudio**



### 3.2.1 Estructura Urbana

#### 3.2.1.1 Vías de acceso

El CHT cuenta con las siguientes vialidades primarias o de acceso: Independencia, Lerdo, Benito Juárez, Villada e Hidalgo; por donde también transitan las principales rutas de transporte público desde localidades y zonas habitacionales colindantes a la capital del Estado de México.

#### 3.2.1.2. Equipamiento

Entre los principales equipamientos que se ubican en el CHT se encuentran el Palacio del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Palacio Municipal, Teatro Morelos, Museos; así como diversos locales comerciales. En particular los espacios para el esparcimiento son los siguientes:

#### 3.2.1.3 Áreas Verdes

El Plan de Desarrollo Municipal vigente señala que Toluca cuenta con 18 parques, 80 jardines y 116 áreas verdes, los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3. Espacios Recreativos en el municipio de Toluca**

<b>ESPACIOS RECREATIVOS (PARQUES)</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Superficie en m<sup>2</sup></b>
<b>1</b>	Vicente Guerrero	Morelos esquina Vicente Guerrero Col. Vicente Guerrero.	43,421.00
<b>2</b>	Alameda 2000	Vialidad Reyes Heróles, Eduardo Monroy Cárdenas y Solidaridad Las Torres, San Buenaventura	1,200,000.00

<b>3</b>	Ecológico Seminario	Laguna del Volcán y Álvaro Obregón, Seminario Primera Sección	73,564.00
<b>4</b>	Unión	Prol. Zapotecas Esq. E. Olascoaga, Col. Unión	30,000.00
<b>5</b>	Alameda Norte	Lerma y Ecatepec, San Diego de los Padres Cuexcontitlán, San Andrés Cuexcontitlán	39,200.00
<b>6</b>	Los Gigantes	Toluca esq. Prevista Col. Independencia y Meteoro	6,664.00
<b>7</b>	Matlazincas "El Calvario"	Quintana Roo Nte., Gómez Farías Pte., Horacio Zúñiga y José Ma. Oviedo, Col. Francisco Murguía "El Ranchito"	101,250.00
<b>8</b>	Cuauhtémoc (Alameda Central)	Quintana Roo Nte, Plutarco González, Melchor Ocampo y Ezequiel Ordoñez, Col. Merced y Alameda	29,403.00
<b>9</b>	Carlos Hank González	Alfredo del Mazo Esquina Isidro Fabela. Col Carlos Hank González y Los Frailes	33,000.00
<b>10</b>	Urawa	5 de Mayo Esquina Urawa, Col. Progreso	42,740.00
<b>11</b>	Fidel Negrete	José Antonio Albarrán y Mextli, Col. Azteca	21,925.00
<b>12</b>	18 de Marzo (Metropolitano)	Julio Pardiñas, Solidaridad Las Torres y Gral. Manuel Pueblita y Prolongación de Juárez, Col. Del Parque	51,140.00
<b>13</b>	Municipal	1° de Mayo, Marie Curie y Guillermo Marconi, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	24,975.00

<b>14</b>	Reforma	Avenida Isidro Fabela, entre Hidalgo e Independencia, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales	11,586.00
<b>15</b>	Guelatao	Miguel Hidalgo Pte. y Juanacatlán, Col. Electricistas Locales	10,000.00
<b>16</b>	Líbano	Circuito Lic. Adolfo López Mateos Esq. Paseo Matlazincas Col. Los Ángeles	4,900.00
<b>17</b>	Sauces (Eucaliptos)	Paseo de Los Eucaliptos entre Abedules y Abetos Conjunto Urbano Los Sauces II, Oztacatipan.	6,336.00 18
<b>18</b>	Estado de México	Av. Isidro Fabela Esq. Calle 5 de mayo Col. Cinco de Mayo	14,280.00

*Fuente: H. Ayuntamiento de Toluca. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*

En lo que se refiere a espacios infantiles, en los 18 espacios anteriores se cuenta con áreas de juegos, en atención a la población de niños del municipio, a fin de cubrir sus requerimientos de esparcimiento y recreación.

El CHT cuenta con los siguientes espacios públicos: Parque El Calvario, Parque La Alameda “Cuauhtémoc”, Plaza España, Casa de las Diligencias, Plaza de los Mártires, Palacio de Gobierno, Catedral de Toluca, Antigua Cervecería Toluca, Los Portales, Plaza González Arratia, Cosmovitral, Plaza María Garibay, Sala Felipe Villanueva, Teatro Morelos, Jardín Simón Bolívar y Jardín Zaragoza. (Plan Municipal de Desarrollo de Toluca, 2019:77)

Como parte del equipamiento se ubican los parques y jardines, donde dos de los más importantes espacios de recreación y esparcimiento se ubican las zonas de estudio: Parque Alameda y la Plaza González Arratia. A continuación, se presenta una breve reseña de su origen. Ver Mapa 2

Mapa 2. Espacios Públicos del CHT



### 3.4. Parque Cuauhtémoc (Alameda)

Podemos señalar que este espacio en el Centro de Toluca es un referente familiar de la población oriunda y así lo describía Margarita García Luna; quien fue Cronista de Toluca.

En 1830 cuando se construyó la Alameda Central de Toluca, un emblemático parque urbano en el Centro Histórico de Toluca. En 1852 el “...único paseo de la ciudad era la Alameda, cuyo mantenimiento costaba al municipio 191 pesos con dos reales. En esta época se estaban terminando las puertas de entrada y una casita de campo para recreo y descanso de las familias”. (García Luna; 2014: 79)

“Al escribir sobre la ciudad de Toluca a mediados del siglo pasado, el poeta Horacio Zúñiga...señaló que...Principalmente los domingos, las muchachas casaderas y los jóvenes adolescentes se iban a la Alameda o a los Portales y se entregaban al inocente esparcimiento de dar vueltas, y vueltas y más vueltas...” (García Luna, 2014: 151)

“En 2014 se realizó la más reciente remodelación a este espacio público que abarca cerca de cinco mil metros cuadrados. Además, se agregó un foro cultural, un gimnasio al aire libre y se expandieron sus áreas arboladas, así como el mejoramiento de la iluminación y los accesos...La Alameda Central de Toluca continuará en la preferencia de las familias para disfrutar de momentos de diversión y convivencia, durante los fines de semana y temporadas vacacionales.” (Palma, 2016.Criterio Noticia. UAEMEX).

El parque Cuauhtémoc (Alameda) se ubica en las calles de Melchor Ocampo (oriente), Ezequiel Ordoñez (Norte), Plutarco González (Sur) y Andrés Quintana Roo (Poniente); por lo que podemos señalar que cuenta con cuatro vías de acceso; además de que se encuentra a escasos minutos de la Catedral de Toluca, así como del Palacio Municipal, Palacio de Gobierno y Plaza de los Mártires.

Tal como lo señalaba Margarita García Luna, visitar “La Alameda” y los Portales de Toluca, era un paseo tradicional familiar; solo que, ante la oferta de nuevos espacios en los municipios colindantes de la metrópoli, algunos hábitos han cambiado.

## Imagen 1. Parque Cuauhtémoc – Alameda



Fuente: Fotografía propia. Recorrido 2019.

### 3.5. Plaza González Arratia

Ubicada entre las calles Miguel Hidalgo, Nicolás Bravo y 5 de febrero en el Centro Histórico, fue construida en el año 1981; lleva ese nombre en honor a José María González Arratia uno de los principales benefactores de la ciudad de Toluca del siglo XIX.

El terreno donde actualmente se ubica era uno de los dos cementerios que pertenecían al Convento Franciscano de “La Asunción” hasta el primer tercio de ese siglo. Con la lotificación de los terrenos pertenecientes a la orden de San Francisco, se otorgó el lote poniente para la construcción de una plaza o mercado que concentrara el comercio y los tradicionales viernes de tianguis en la ciudad. Este proceso de lotificación fue posible gracias a la llamada Desamortización. Cuando se habla de la Desamortización se refiere a “vender los bienes nacionales o la apropiación de tierras por parte del Estado, edificios pertenecientes a instituciones o entidades, facilitando la circulación del suelo en el mercado... la venta a un costo menor del valor de la propiedad, lo cual generaba mayor concentración de bienes.” (Rueda, p.79 2010, citado por Gracia-Luna & Gutiérrez 2014).

“Para 1852 existía ya el “nuevo mercado”, el mercado Hidalgo, de “arquitectura sencilla, pero elegante”, adornado con cornisas y coronado con una citarilla de escamas, óvalos y círculos, así como con jarrones. El costo de este edificio, que se inauguró el 16 de septiembre de 1851, fue de 16 mil 41 pesos, siete reales y nueve granos (esta construcción ya fue demolida y en su lugar se ubica la Plaza José María González Arratia)” (García Luna, 2014:78)

Y es para el año de 1877 que en Toluca llega este fenómeno de la desamortización. Y el convento Franciscano muestra una división importante y emblemática en su Interior; se dividió en un espacio público junto con la calle Concordia; al poniente, el cementerio quedó sustituido por la calle Riva Palacio, el Mercado Municipal (que posteriormente sería en 1981 sustituido por la construcción de la plaza González Arratia) y por el portal 20 de Noviembre; en el sur, se encontraban los portales siendo parte de la huerta y de la calle Morelos, al oriente se ubicaban los portales y la calle Constitución. (Gracia-Luna & Gutiérrez 2014)

La plaza albergo al Mercado Viejo de Toluca y el Teatro Municipal. En el año de 1934 se autoriza la construcción del nuevo Teatro Municipal en la parte sur del mercado, siendo presidente del municipio de Toluca, Manuel Sánchez. Sin embargo, en el trascurso de la mañana del 10 de septiembre de 1935 fue presa de un incendio devastador tomado por sorpresa a la administración vigente. Debido a la magnitud del suceso la administración pidió ayuda al gobierno estatal para cubrir las reparaciones, erigiéndose nuevamente como el mercado de mayor tradición en Toluca, hasta ese momento.”

En noviembre de 1980, las autoridades municipales tomaron posesión del Cine Coliseo con el fin de construir obras en beneficio de la comunidad. En ese momento se pensó en un trabajo de modernización, es decir, una plaza, una zona comercial y un estacionamiento, y fue así como surgió dicho espacio. En 1996, el H. Ayuntamiento de Toluca inició su remodelación, que consistió en el reforzamiento

de la estructura, la rehabilitación de la explanada superior, utilizando únicamente una planta de estacionamiento. Se construyó el pórtico sobre la avenida Miguel Hidalgo, que recuerda la fachada del cine, se colocó un kiosco en el centro de la plaza y un andador longitudinal que la atraviesa de sur a norte con techo de policarbonato, en la parte norte se localiza la estatua en honor a José María González Arratia”. (Quadratin,2018)

Por lo general la Plaza se encuentra concurrida cuando se lleva cabo alguna actividad artística – cultural en el Teatro al aire libre o también muestras artesanales a lo largo del pasillo principal; sin embargo debido a su diseño en desniveles no cuenta con el mobiliario (bancas) lugares techados para pasar un tiempo prolongado.

Imagen No. 2. Plaza González Arratia



Fuente: Google Imágenes (2021)

### **3.6. Uso del espacio público**

Con la finalidad de conocer el uso que les otorgan las y los usuarios a los espacios públicos analizados, se aplicó un cuestionario de 22 reactivos a 50 asistentes, del 12 de julio al 10 de agosto de 2021, en línea con el uso de la app Survey Monkey; lo que permitió compartir el link mediante redes sociales y grupos de Whats App.

Se realizó una encuesta y por tanto un link para cada espacio público (Plaza González Arratia y Parque Cuauhtémoc (Alameda) en la cual la mayoría de los participantes fueron del sexo femenino (Mujeres) con 55% de asistencia y un 45% del sexo masculino.

En relación a las edades, en el Parque Cuauhtémoc (Alameda) los usuarios hombres en un 70% se encuentran entre los 21 y 30 años, el 10% entre 31 y 40 años y el 20% entre los 41 y 50 años. Las usuarias, en un 40% entre los 21 y 30 años, un 40% entre los 31 y 40 años, el 15% entre los 15 y 20 años y sólo un 5% entre los 51 y 60 años de edad. En ambos casos estamos hablando de población económicamente activa en su mayoría.

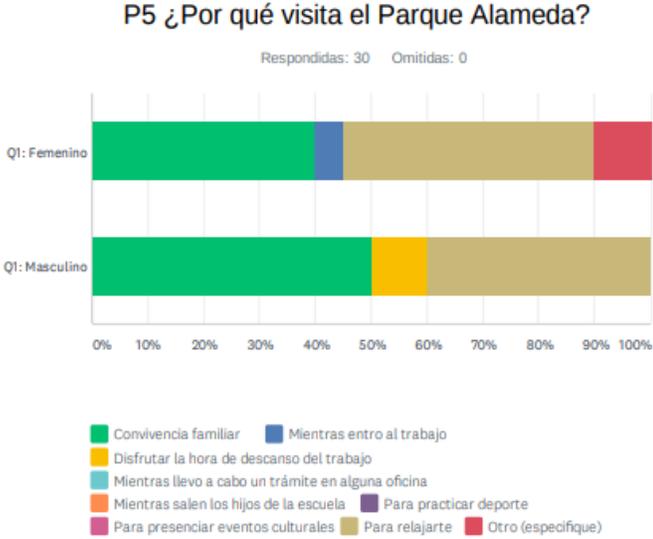
En la Plaza González Arratia, para los hombres, el 89% se ubica en un rango de edad de los 21 a 30 años y el 11% entre los 31 y 40 años. Las mujeres un 45.5% de las usuarias tienen entre 21 y 30 años y un 45.5% entre 31 y 40 años, solo un 10% entre 15 y 20 años.

#### **3.6.1 Uso**

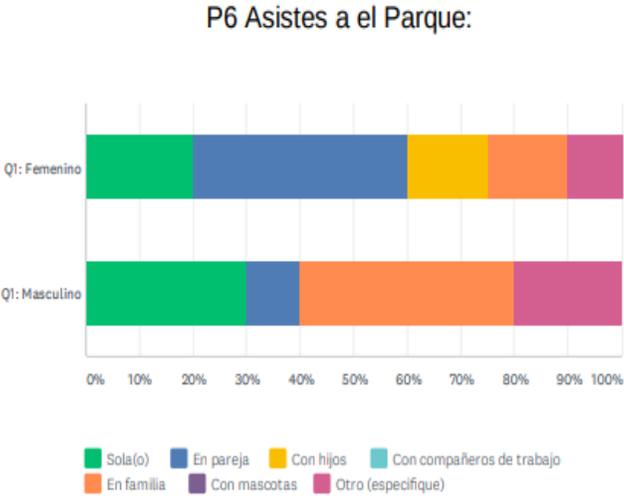
Se solicitó a las y los usuarios definir el motivo de su asistencia al Parque y Plaza ya sea: para convivencia familiar, mientras regresa o en descanso en su trabajo y para el esparcimiento.

En el caso del Parque Cuauhtémoc (Alameda) el 40% de las mujeres lo usan para la convivencia familiar, el 45% para el esparcimiento y solo el 5% de las usuarias asisten al parque en un receso del trabajo. Por otra parte, el 50% de los hombres lo

visitan para la convivencia familiar, 40% para el esparcimiento y 10% mientras entran al trabajo o en un receso.



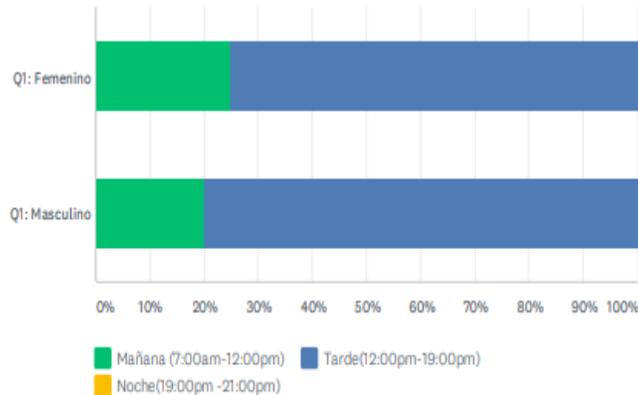
Un 30% de las mujeres asisten con hijos o en familia, 40% en pareja y solo 20% asisten solas. Los hombres en 40% asisten en familia, 10% con la pareja y 30% solos.



En relación a los horarios de visita los porcentajes varían muy poco; un 75% de las mujeres asisten en un horario de las 12:00 pm a las 19:00 pm y los hombres un 80%. Mientras que de las 7:00am a las 12:00pm el 25% de las mujeres y 20% de

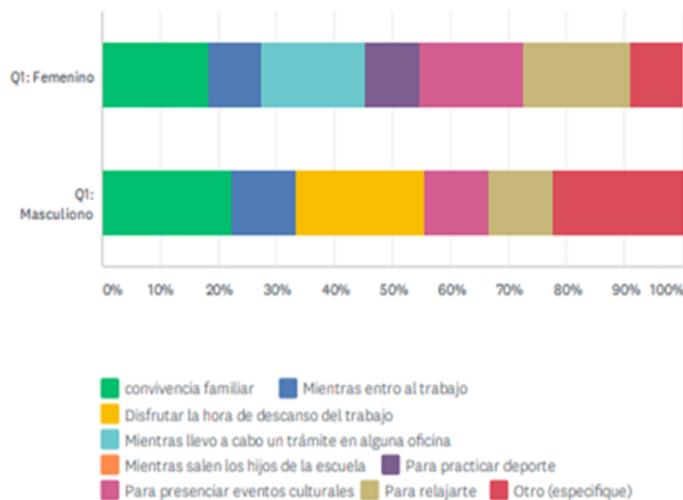
hombre. En ningún caso las y los usuarios asisten al parque después de las 19:00pm.

### P8 ¿En qué horario frecuenta el Parque ?



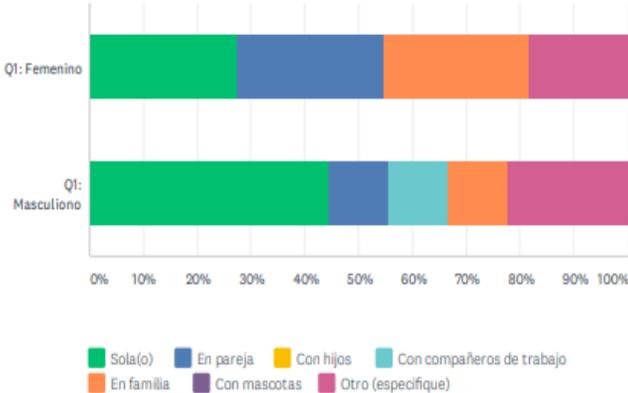
En la Plaza González Arratia el 54% de las mujeres asisten a eventos culturales, convivencia familiar o para esparcimiento, 18% mientras realizan un trámite, 9% para deporte y 9% mientras es la entrada a su trabajo. Por otra parte, el 44% de los hombres asisten por convivencia con la familia, esparcimiento o eventos culturales; 33% mientras están en receso de su trabajo o su entrada.

### P5 ¿Por qué visita la Plaza González Arratia?



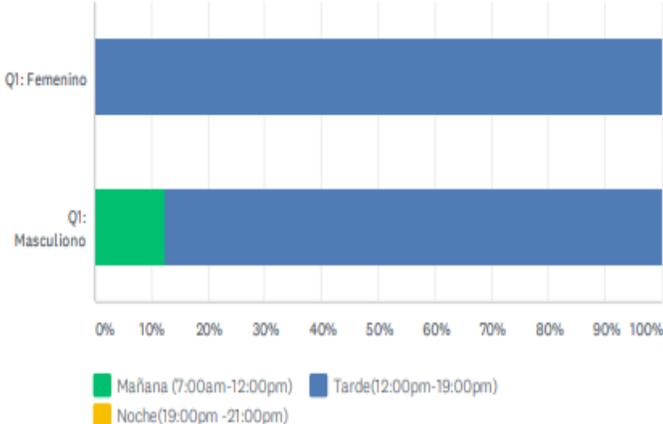
El 27% de las mujeres asisten solas, 27% en pareja y 27% en familia. En el caso de los hombres el 44% asiste solo, el 11% en pareja, el 11% con compañeros del trabajo y el 11% en familia.

P6 Asiste a la Plaza :



En relación a los horarios de visita el 100% de las mujeres asiste entre las 12:00 pm a las 19:00pm y los hombres un 12% asiste entre las 7:00 am a las 12:00pm y el 88% entre las 12:00pm y las 19:00. En ningún caso asisten después de las 19:00 pm.

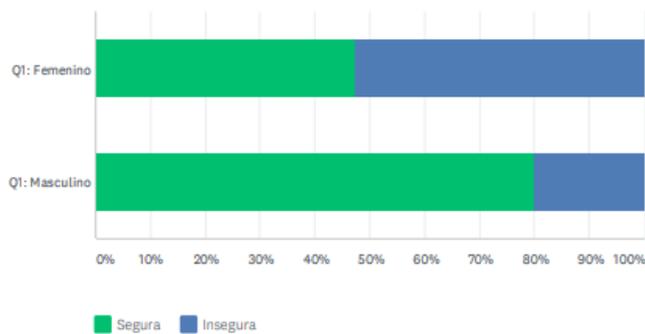
P8 ¿En qué horario frecuenta a la Plaza ?



### 3.6.2. Percepción de seguridad

En el Parque Cuauhtémoc (Alameda) el 53% de las mujeres considera que es un espacio inseguro porque existe acoso de hombres (señores), no hay seguridad visual y han visto asaltos tanto en su trayecto como dentro del Parque. Caso contrario a la opinión de los hombres, pues el 80% considera que es un espacio seguro porque hay mucha gente y no han presenciado delitos.

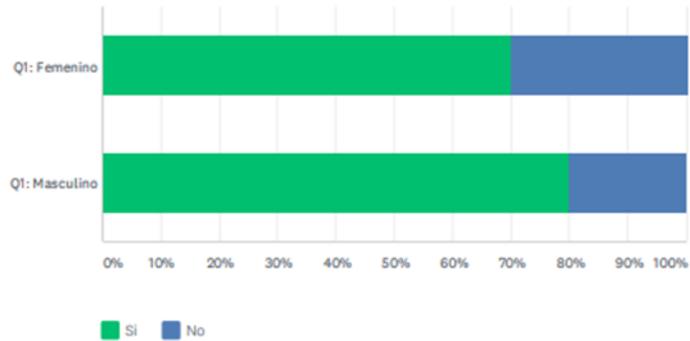
P13 Desde el punto de vista de la seguridad consideras que el Parque es:



	SEGURA	INSEGURA	TOTAL
Q1: Femenino	47.37% 9	52.63% 10	65.52% 19
Q1: Masculino	80.00% 8	20.00% 2	34.48% 10

En cuanto al entorno tanto hombres como mujeres en un 80% y 70% coinciden en señalar que los comercios y servicios aledaños al parque propician seguridad debido a que son establecimientos comerciales, los cuales cuentan con seguridad y son puntos en donde siempre se verá el tránsito de personas, además de transmitir confianza por la apariencia que tienen sus fachadas y por la gente que los visita.

P18 ¿Los comercios y servicios que se ubican alrededor del Parque generan seguridad?

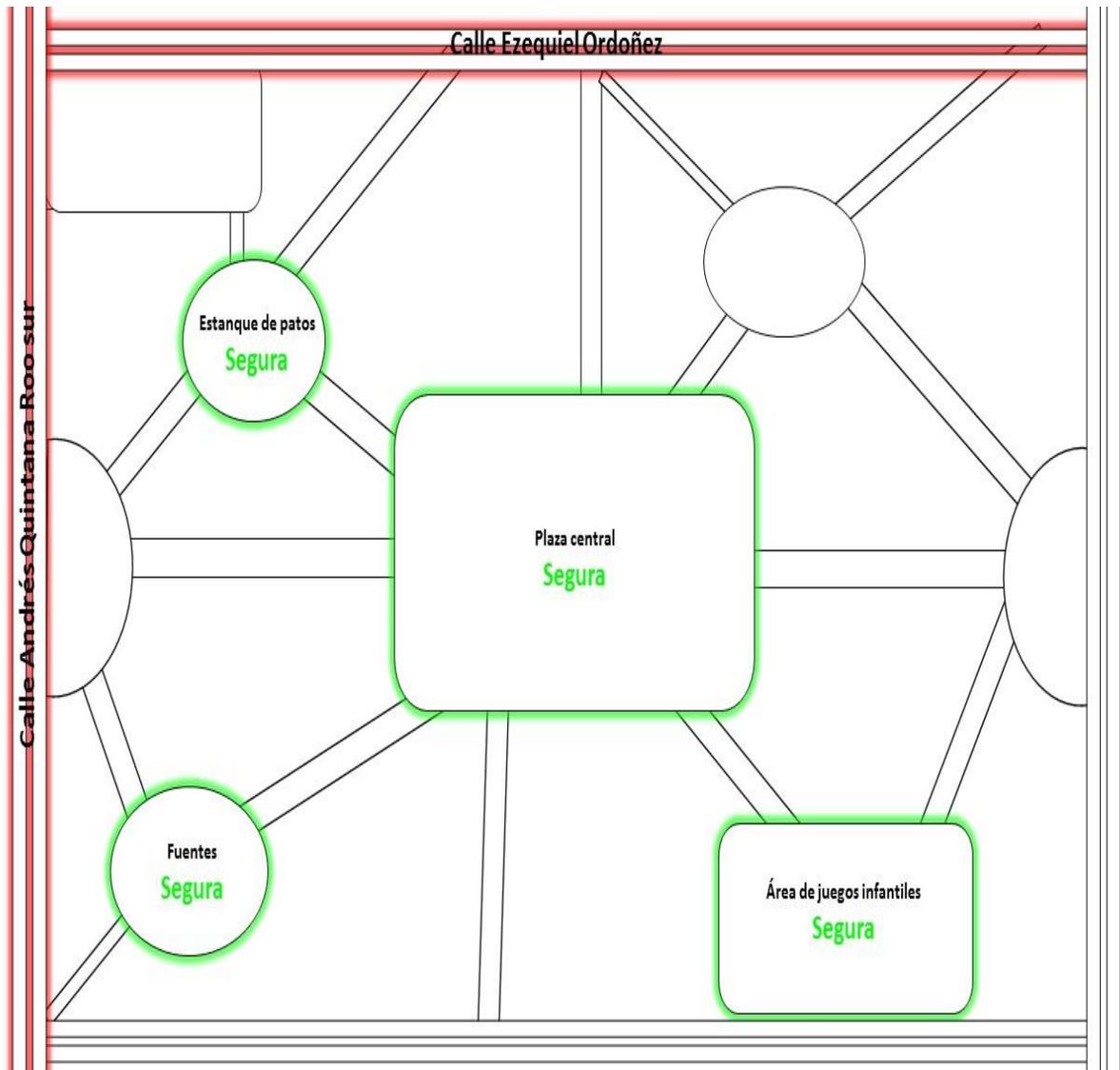


	SI	NO	TOTAL
Q1: Femenino	70.00% 14	30.00% 6	66.67% 20
Q1: Masculino	80.00% 8	20.00% 2	33.33% 10

Dentro del Parque Cuauhtémoc (Alameda) las zonas que los y las usuarias perciben como seguras son: el área de juegos para niños, la fuente, el estanque de los patos y la zona central del parque en donde se encuentra el monumento a Cuauhtémoc y la zona para eventos, lugares que son de fácil acceso y con mayor circulación de personas.

Por otra parte, las zonas inseguras son las que se encuentran aproximadas a la calle Andrés Quintana Roo sur (donde se hacen los eventos de lucha libre) y la calle Ezequiel Ordoñez (acceso a la Plaza el Molino).

**Imagen 3. Croquis de localización de zonas seguras en Parque Cuauhtémoc**



*Fuente: Elaboración propia*

En la Plaza González Arratia, los y las usuarias identifican las zonas seguras son: el quiosco, el Teatro al aire libre, zona de pinturas (pasillo) y las zonas de las vialidades principales que en este caso de la Calle Hidalgo y 5 de febrero. Las zonas inseguras para las personas encuestadas en la Plaza fueron las rampas hacia el estacionamiento y las escaleras.

#### Imagen 4. Ubicación de zonas seguras e inseguras en Plaza González Arratia



*Fuente: Fotografía aérea, google maps, 2021*

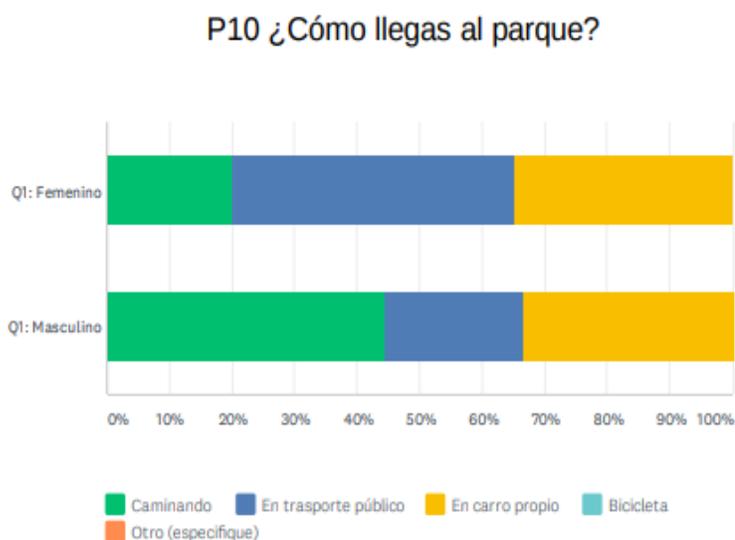
En la Plaza González Arratia el 54% de las mujeres considera que es un lugar seguro porque está bien ubicada, nunca han visto algún incidente y asiste mucha gente; y un 45% consideran que es insegura porque hay vendedores ambulantes que se ponen violentos si no consumes, no hay mucha vigilancia y en ocasiones hay tanta gente que se ocasionan tumultos.

Un 67% de los hombres manifiestan que es un lugar seguro porque siempre han visto cosas normales, no ha sabido que haya ocurrido algo o que altere el orden, es una zona muy concurrida y donde también hay policía cerca. Y el 33% considera que es inseguro porque existe demasiada afluencia de personas y por las colonias aledañas que algunas están catalogadas como puntos rojos de delitos.

### 3.6.3 Accesibilidad

Para definir la accesibilidad de las y los usuarios de les preguntó cómo llegan al Parque y la Plaza y si consideraban sencillo o complicado llegar.

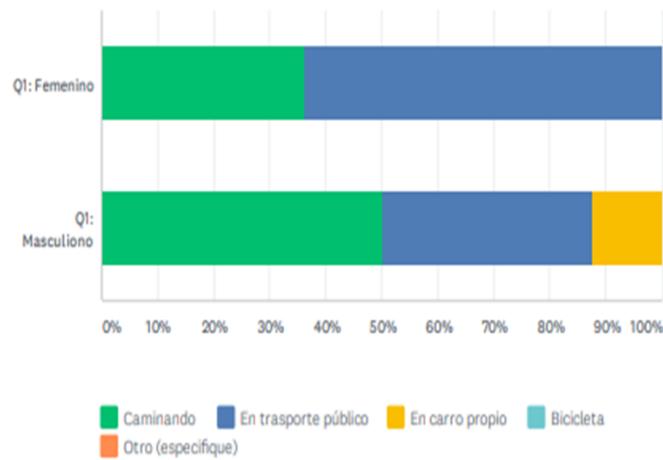
Para el Parque el 45% de las mujeres llega en transporte público, el 35% en automóvil propio y solo el 20% caminando. Además de que el 85% considera que es sencillo llegar porque es un lugar de fácil acceso, con vías rápidas, su ubicación es fácil y también porque el transporte público te deja cerca. El 85% hace entre media y una hora para llegar al Parque.



Para los hombres el 45% llega caminando, el 35% en automóvil propio y solo el 20% en transporte público y 80% considera que es sencillo llegar debido a que es un lugar visible y se ubica cerca del trabajo, por lo cual el 90% de las personas participantes tardan en llegar a este espacio público entre media y una hora.

Para la Plaza González Arratia el 63% de las mujeres llegan en transporte público y el 36% caminando y al 100% se manifiestan que es sencillo llegar porque existe transporte público seguido, es un lugar céntrico, por la accesibilidad y además porque puedes llegar caminando. El 72% se hace media hora para llegar y el 18% una hora.

### P10 ¿Cómo llegas a la Plaza?



En el caso de los hombres el 50% llega caminando, el 37% en transporte público y el 12% en automóvil particular. Por lo que el 87% señala que sencillo llegar porque tiene buena ubicación y es de fácil acceso, se ubica sobre vialidades importantes, así como cerca de los Portales, es un lugar céntrico. El 13% manifiesta que es complicado llegar.

En cuanto al tiempo que emplean en llegar son porcentajes muy similares a las mujeres: un 75% hacen media hora y un 25% una hora.

#### 3.6.4 Mejoramiento

A las y los usuarios de estos espacios públicos importantes de la ciudad de Toluca, se les cuestionó sobre lo que consideran les hace falta.

Para el Parque Cuauhtémoc las mujeres señalan en prelación que hace falta iluminación, bancas, botes de basura y señalamiento, así como árboles y plantas. Los hombres coinciden en las prioridades, solo que ninguno opinó que hicieran falta árboles y plantas.

Dentro de algunas sugerencias puntuales señalan que debe aumentarse la seguridad en la zona del parque, la creación de nuevas áreas verdes dentro de la

plaza y la realización de actividades culturales y deportivas en estos dos espacios públicos, además de crear nuevas infraestructuras para la inclusión del ciclismo y de personas con alguna discapacidad.

En la Plaza González Arratia son similares las peticiones en primer lugar más plantas, seguido de bancas y finalmente mobiliario como botes de basura, señalamiento y luminarias.

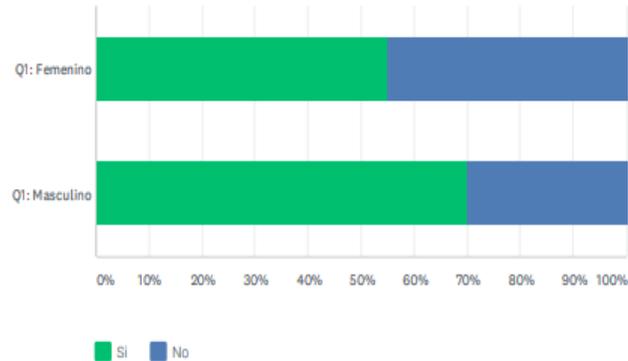
### **3.6.5 Percepción y pandemia**

Si bien al inicio de la investigación no se tenía considerada la variable salud, la pandemia tendrá efectos al mediano y largo plazo en los hábitos y costumbres de los habitantes de la ciudad. El proceso de la investigación se realizó durante el confinamiento por la pandemia provocada por el virus denominado SARS-CoV-2, que se propago en 2019 hasta la fecha (2021), por lo cual las actividades dentro de los espacios públicos fueron menguando y cambiando, esto para adaptarse para la prevención de la propagación el virus.

Por lo cual se les pregunto a las personas encuestadas sobre su perspectiva ante esta situación sobre el uso del espacio público.

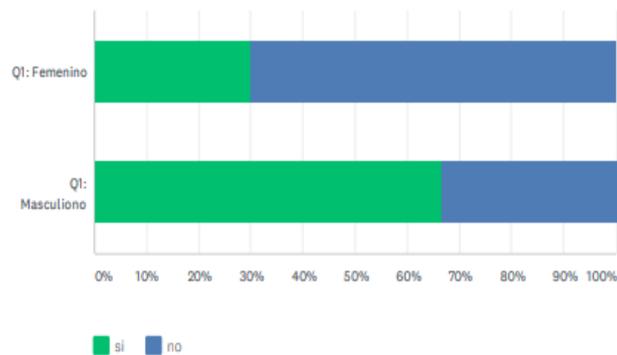
Para las usuarias del Parque Cuauhtémoc el 55% señala que sigue siendo un espacio seguro y el 45% afirma que no. En el caso de los hombres el 70% señala que sigue siendo seguro y el 30% que no.

P20 Frente a esta pandemia de COVID 19 y desde el punto de vista de la salud.  
¿Consideras que el Parque es un lugar seguro?



En la Plaza González Arratia el 70% de las mujeres comenta que no es un espacio seguro por el mal manejo de la pandemia y porque hay mucha gente. El 30% asegura que sí porque es un espacio abierto y porque se cuentan con sistemas contra el COVID. Contraria a la opinión de las usuarias, el 67% de los hombres señalan que sí es un espacio seguro porque está al aire libre, no hay cercanía con las personas, es un lugar abierto y con mucho espacio. Solo el 33% considera que no es un espacio seguro porque no se toman las medidas de precaución, la gente no sigue las medidas sanitarias y hay mucha concurrencia de gente.

P20 Frente a esta pandemia de COVID 19 y desde el punto de vista de la salud.  
¿Consideras que el Parque es un lugar seguro?



	SI	NO	TOTAL
Q1: Femenino	30.00% 3	70.00% 7	52.63% 10
Q1: Masculino	66.67% 6	33.33% 3	47.37% 9

Con base en la información antes expuesta se identifican las diferencias en la forma en que se percibe, hacen uso y experimentan las y los usuarios ambos espacios públicos. Lo que permite acotar una serie de conclusiones, reflexiones y retos.

### Epílogo Capítulo 3

Este capítulo se presenta información básica referente al proceso de urbanización – metropolización de Toluca y donde el Parque Cuauhtémoc (Alameda) y la Plaza Gonzalez Arratía son un referente dentro de la estructura urbana de la ciudad, de hecho así lo constatan los relatos de las crónicas de Toluca; ya que la visita los fines de semana al CHT era y sigue siendo una tradición familiar.

Ahora bien, con la terciarización y concentración de actividades económicas y de servicios en el CHT, se generan una serie de desplazamientos hacia los lugares de trabajo, zona comercial o algún equipamiento de cobertura municipal o estatal principalmente. Donde ambos espacios públicos forman parte fundamental ya que constituyen los lugares donde puedes tomar un descanso y contemplar el entorno; así como un lugar de esparcimiento pasivo en tanto vuelves al trabajo o realizas algún trámite.

En cuanto a los resultados de la encuesta es evidente que la utilización de estos espacios es diferente para hombres y mujeres; es importante resaltar que a pesar de que son espacios públicos dentro de un mismo contexto social la percepción cambia y con ello el uso otorgado.

En relación a la función de convivencia y esparcimiento, coinciden en señalar tanto mujeres como hombres que asisten para convivencia familiar y esparcimiento al Parque Cuauhtémoc (85% y 90%). El mayor porcentaje de asistencia tanto de hombres como mujeres es de las 12:00 -19.00 pm.

En el caso de la Plaza González Arratia los porcentajes se reducen (36% -33%) tanto hombres y mujeres; en particular en el caso de los hombres un 33% asiste a la Plaza como recreación pasiva y solo un 9% de mujeres. Esto tiene relación con la ubicación con los lugares de trabajo y diseño (escaleras, pasillos y ausencia de

mobiliario). El 100% de las mujeres asiste de las 12:00 pm a las 19:00 mientras que los hombres un 12% entre las 7:00 am -12 y el 88% entre las 12:00 -19:00 pm.

Por tanto podemos señalar que ambos espacios cumplen con su función de recreación y esparcimiento, pero que un factor determinante de esta función depende de su diseño, mobiliario y usos de suelo adyacentes, esta función aplica en la mayoría de usuarios y usuarias.

En cuanto a la percepción de seguridad, aquí sí existen diferencias entre usuarios y usuarias.

Las mujeres consideran que el Parque Cuauhtémoc (Alameda) es inseguro opinión que contrasta totalmente con la mayoría de los hombres que señalan que es seguro. Los hombres describen como zonas seguras estos espacios debido a que para ellos no existen amenazas mientras van solos o en horarios poco transitados, para ellos es algo normal transitar o estar en estos espacios de la ciudad. Mientras que las mujeres se sienten inseguras a ciertas horas del día y más si van transitando o asistiendo solas en estos espacios, ya que sufren de acoso verbal.

En el caso de la Plaza González Arratia tanto usuarias como usuarios en su mayoría la perciben como un lugar seguro por la afluencia de personas y su ubicación. Lo que se relaciona también con la ausencia de mobiliario (bancas, botes de basura) y el diseño de la Plaza, que solo es de paso. O que se encuentra concurrida principalmente el Teatro al aire libre cuando existe algún evento cultural.

Es interesante poder analizar que cuando se les preguntó qué le hacía falta al espacio público en el que estaban, la mayoría de los hombres solo respondieron que hacía falta plantas y árboles o mobiliario para que se viera más atractivo el espacio; mientras que las mujeres se fueron más allá de la perspectiva estética, sino también desde el punto de vista de la salud, para acatar las medidas de sana distancia.

Finalmente en cuanto al uso y percepción en esta nueva normalidad como resultado de la pandemia por COVID -19, para la mayoría de los hombres tanto el Parque Cuauhtémoc (Alameda) como la Plaza González Arratia son espacios seguros porque hay mucho espacio y gente; caso contrario para las mujeres que señalan que no son seguros porque concentran población y no se aplica la sana distancia.

Por lo que tal vez hace falta mayor información respecto a las medidas para prevenir el contagio.

#### **Capítulo 4. Conclusiones**

Las diferencias y por tanto limitaciones de acceso para transitar y vivir la ciudad serán prioridad tanto en el mediano como largo plazo dentro de las agendas gubernamentales; aunado a los lineamientos internacionales para implementar políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género.

Si bien existe una brecha de género, que se ha agudizado con la pandemia, falta mucho por hacer para revertir la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la ciudad, así como la voluntad y participación de múltiples actores que intervienen en el territorio.

Desde mi posición como universitaria la finalidad de esta tesis fue la de aportar información y por tanto elementos para enriquecer los instrumentos de planeación y en su momento tomar decisiones de intervención, en este caso en el espacio público en el CHT. Este trabajo fue enriquecedor ya que se desarrolló justo con la vivencia del confinamiento y restricciones impuestas por la Secretaría de Salud, en respuesta a la pandemia por el COVID-19 y donde se están replanteando nuevos esquemas y formas de interactuar en las ciudades, los cuales fueron los sitios de mayor contagio y donde serán cada vez más valorados los espacios públicos.

El contexto social y urbano en el que nos desenvolvemos como individuos, marca una pauta importante para el comportamiento de las personas que rodean o en este caso hacen usos de los espacios públicos, por lo cual la perspectiva ante estos espacios es diferente para mujeres y hombres, influenciados por las experiencias que tuvieron dentro de los espacios públicos que por necesidad o voluntad requieren usar.

A manera de conclusión y referente al marco teórico – conceptual de la tesis puedo señalar que el concepto de “recreación pasiva” propuesto por Rivera (2014) para el caso de Colombia, también aplica para los y las usuarias del Parque Cuauhtémoc – Alameda y la Plaza González Arratia; ya que asisten a estos espacios mientras regresan o entran a cumplir con el horario en sus lugares de trabajo, en mayor porcentaje y para ambos espacios, por hombres. Caso contrario a las mujeres que en su mayoría asisten en familia y para esparcimiento, acompañadas.

Además de que se retomó también el tema de la seguridad, dado que, tanto en las ciudades del Noreste de México como en el CHT, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres, como lo señala Zuñiga (2014). Cabe destacar que en este tema donde fue donde se presentó el mayor contraste en las respuestas.

Para las mujeres la Plaza González Arratia y el Parque la Alameda son espacios inseguros, mientras que para los hombres son espacios seguros. Cabe resaltar que el horario en el que asisten mujeres y hombres a estos espacios públicos, en su mayoría, son entre las 12 y las 19 horas, un horario en el cual hay mayor flujo de personas y establecimientos abiertos.

Un horario que aparentemente suena “como seguro” para la realización de actividades. Sin embargo, las mujeres encuestadas en su mayoría, han presenciado situaciones de acoso, asaltos, robos, etc. mientras se encontraban en estos espacios públicos ya sea hacia su persona o fueron testigos de estos hechos. Es impresionante poder identificar las respuestas con perspectiva de género; pues si bien hombres y mujeres visitan el parque y/o la plaza en un mismo horario, en una misma zona y en un mismo contexto; no lo viven igual.

Es por ello por lo que, mientras los hombres encuestados asisten a la plaza solos y al parque en familia, las mujeres optan por ir siempre acompañadas a estos dos espacios públicos de la ciudad de Toluca, para tener una sensación de seguridad y/o protección durante su estancia o por el tiempo que se encuentren ahí.

En cuanto a la percepción y uso del espacio público y con base en la información expuesta en el capítulo 3; se logran identificar las diferencias de uso entre ambos; ya que con base en las respuestas de las y los usuarios el Parque Cuauhtémoc (Alameda) tiende más a ser considerado un espacio para la convivencia familiar y el esparcimiento, lo que también tiene relación con su diseño (áreas verdes, estanque, sillas, juegos infantiles, gimnasio, fuentes).

Contrario a lo que ocurre en la Plaza González Arratia, que es más utilizada para la recreación pasiva y solo en ocasiones que se realizan eventos en el Teatro al aire libre o sobre el pasillo principal es que se reúne mayor población. De ahí que se demande mayor mobiliario (plantas y bancas). Llama la atención que también señalan las escaleras y accesos al estacionamiento subterráneo como zonas inseguras (desnivel y falta de visibilidad).

Otro dato interesante en ambos casos es que las mujeres los perciben como lugares inseguros y los hombres no, en su mayoría; ya sea por falta de policías y también porque la población no cumple con las medidas sanitarias derivadas de la pandemia.

En cuanto a la accesibilidad destaca el hecho de que tanto hombres como mujeres señalan que es fácil llegar a ambos espacios porque están bien ubicados, existen vías de acceso y rutas de transporte. La diferencia se presenta en el medio que se utiliza para llegar; en el caso de los hombres la mayoría llega caminando o en automóvil particular, mientras que las mujeres lo hacen caminando o en transporte público. En ningún caso se usan medios de transporte alternativos como bicicleta o motocicleta.

Con base en lo anterior podemos plantear las siguientes reflexiones desde la visión de la planeación territorial:

#### **4.1. Instrumentos normativos de planeación**

Si bien se ha hecho un esfuerzo por contar con un Sistema de Planeación Democrática que sienta las bases para el proceso de planeación en el ámbito

municipal, es necesario promover la elaboración de diagnósticos de género y por tanto propuestas con perspectiva de género así como la transversalización de políticas públicas, lo que hasta el momento no está considerado en los planes y programas vigentes.

#### **4.2 Atribuciones municipales**

Como se señaló anteriormente hace falta otorgar mayores atribuciones en el ámbito municipal en relación al manejo de los espacios públicos, pues ante esta nueva normalidad que nos imponen las medidas sanitarias a nivel internacional; los espacios públicos pueden consolidarse como los “puntos centrales y seguros” para la integración de actividades y por tanto de la población en la ciudad. Ya que además de propiciar la convivencia puede fomentarse la actividad deportiva, cultural y comercial de manera ordenada, lo que también permitiría la revitalización de las zonas aledañas. Existen diversas formas mediante las cuales se gestionan los espacios públicos, pudiendo ser Comités, Fideicomisos, Consejos y/o Patronatos.

#### **4.3 Información**

Es fundamental seguir generando y sistematizando información con perspectiva de género a nivel local, solo así se podrán hacer estudios comparativos, medir avances, proponer estrategias. Actualmente se carece de diagnósticos de género, de ahí la importancia de conocer la opinión de la población usuaria de equipamientos, servicios, trámites y demás.

Finalmente, con la información proporcionada por las y los usuarios tanto del Parque Cuauhtémoc (Alameda) y la Plaza González Arratia se ratifica que los parques cumplen con su función de esparcimiento y recreación; que hace falta mayor seguridad y adecuar en algunas zonas su diseño, para tener mayor visibilidad y comunicación con vías de acceso; ya que seguirán siendo lugares de atracción, tradición y visita dentro del Centro Histórico de Toluca.

## Fuentes consultadas

Álvarez, Trujillo y Garrocho. (2018), Multifuncionalidad urbana y personas adultas mayores en el Área Metropolitana de la Ciudad de México. Instituto de Geografía UNAM. México.

Anaya, C. M. (2001). Los Parques más Representativos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible de Jalisco. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanitarias (CUCSH). Guadalajara, Jal. 69 p.

Código Administrativo del Estado de México y Municipios

[https://juntatoluca.edomex.gob.mx/sites/juntatoluca.edomex.gob.mx/files/files/CODIGO\\_ADMINISTRATIVO\\_DEL\\_ESTADO\\_DE\\_MEXICO.pdf](https://juntatoluca.edomex.gob.mx/sites/juntatoluca.edomex.gob.mx/files/files/CODIGO_ADMINISTRATIVO_DEL_ESTADO_DE_MEXICO.pdf)

Código Reglamentario del Municipio de Toluca  
[https://0201.nccdn.net/4\\_2/000/000/048/0a6/CODIGO-REGLAMENTARIO--MUNICIPAL-DE-TOLUCA.pdf](https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/048/0a6/CODIGO-REGLAMENTARIO--MUNICIPAL-DE-TOLUCA.pdf)

Chateloin, Felicia (2008). EL CENTRO HISTÓRICO ¿CONCEPTO O CRITERIO EN DESARROLLO?. *Arquitectura y Urbanismo*, XXIX(2-3), undefined-undefined. [Fecha de Consulta 8 de Septiembre de 2019]. ISSN: 0258-591X. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3768/376839855003>  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3768/376839855003>

Cerda Troncoso, Jorge, & Marmolejo Duarte, Carlos. (2010). De la accesibilidad a la funcionalidad del territorio: una nueva dimensión para entender la estructura urbano-residencial de las áreas metropolitanas de Santiago (Chile) y Barcelona (España). *Revista de geografía Norte Grande*, (46), 5-27. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022010000200001>

[http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/10362\\_2\\_594122.pdf](http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/10362_2_594122.pdf)

Flores-Xolocotzi, Ramiro (2011). Reseña de "Urban Green: Innovative Parks for Resurgent Cities" de Harnik, Peter. *Economía, Sociedad y Territorio*, XI(37), undefined-undefined. [Fecha de Consulta 23 de Septiembre de 2019]. ISSN: 1405-8421. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=111/11119282011>

García Luna (2014). Una ciudad y dos causas sociales a través del tiempo. Antología de Textos Históricos. Gobierno del Estado de México. Consultado en <https://ceape.edomex.gob.mx/sites/ceape.edomex.gob.mx/files/Una%20ciudad%20y%20dos%20causas%20sociales.pdf>

García, Susana, & Guerrero, Marcela. (2006). Indicadores de sustentabilidad ambiental en la gestión de espacios verdes: Parque urbano Monte Calvario, Tandil, Argentina. *Revista de geografía Norte Grande*, (35), 45-57. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022006000100004>

Gaspar Sánchez, Noé y Orozco Hernández, María Estela (2013). CICLO DE VIDA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. *Urbano*, 16 (27), 67-74. [Fecha de consulta 13 de febrero de 2020]. ISSN: 0717-3997. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=198/19836964010>

Hernández S. Roberto (2004). Metodología de la investigación. 3ª ed. Mc Graw Hill. México

H. Ayuntamiento de Toluca. s/f. Numeralia Municipal de Toluca. Consultado en INEGI (2021) Panorama Sociodemográfico de México 2020. Censo 2020 de Población y Vivienda en línea.

JAUME, ANDRÉS L. (2014), ADAPTABILIDAD Y FUNCIONALIDAD: UNA TEORÍA ACERCA DE LAS FUNCIONES BIOLÓGICAS.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1981  
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

PMDUT 2019  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/dic201.pdf>

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU\\_060120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_060120.pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México  
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Lima, Catharina Pinheiro Cordeiro dos Santos, y Boucinhas, Caio. (2016) Retos de los paisajes periféricos urbanos. *Urbe Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 8 (1), 61-76. Epub 15 de diciembre de 2015. <https://dx.doi.org/10.1590/2175-3369.008.001.SE04>

Morales-Cerdas, V., Piedra Castro, L., Romero Vargas, M. & Bermúdez Rojas, T. (2018). Indicadores ambientales de áreas verdes urbanas para la gestión en dos ciudades de Costa Rica. *Revista de Biología Tropical*, 66(4), 1421-1435.

OMS y OPS.(2016), PLANIFICACIÓN URBANA, SALUD Y SOSTENIBILIDAD: EL CASO DE LAS ÁREAS VERDES EN SANTIAGO DE CHILE ¿CÓMO AVANZAMOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE? 1º Edición digital. Mayo de 2016.

Pérez Medina, Susana, & Fargher, Lane F. (2016). Uso de los parques recreativos en Mérida, Yucatán. *Estudios demográficos y urbanos*, 31(3), 775-810. Recuperado en 18 de septiembre de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102016000300775&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102016000300775&lng=es&tlng=es).

Rivera Martínez, Lyda Maritza (2014). Los parques urbanos como indicadores de calidad de vida, símbolos de bienestar y espacios de uso recreativo: una investigación en Bucaramanga (Colombia). *Universidad & Empresa*, 16(27),215-237.[fecha de Consulta 18 de Septiembre de 2021]. ISSN: 0124-4639. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=187241606008>

Rodríguez Alomá, Patricia (2008). El centro histórico: del concepto a la acción integral. *Centro-h*, (1), undefined-undefined. [Fecha de Consulta 8 de Septiembre de 2019]. ISSN: 1390-4361. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1151/115112534005>  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1151/115112534005>

Revista de El Colegio de San Luis • Nueva época • año II, número 5 • enero-junio 2013 • El Colegio de San Luis. Centros históricos, patrimonio urbano y acción social

Ruiz, J., Parra, E. y López-Carr, D. (2015). Una visión geográfica de los parques urbanos de la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 20(2), 245-268.

Reyes Päcké, Sonia, & Figueroa Aldunce, Isabel Margarita. (2010). Distribución, superficie y accesibilidad de las áreas verdes en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 36(109), 89-110. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612010000300004>

Rojas S. Raúl (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés Editores. México.

Rosas Lusett, Mireya Alicia, & Bartorila, Miguel Ángel. (2017). Aportaciones de la forestación a la sostenibilidad urbana en ciudades tropicales. *Humedal Nuevo Amanecer*, Ciudad Madero, México. *Nova scientia*, 9(19), 528-550. <https://dx.doi.org/10.21640/ns.v9i19.980>

SÁNCHEZ JASSO, Jessica Mariana. Un vistazo a las Áreas Naturales Protegidas de Toluca. *UNIVERSITARIA*, [S.I.], v. 1, n. 3, p. 28-30, ene. 2018. ISSN 2594-004X.

Disponible en: <<https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/9443>>. Fecha de acceso: 13 abr. 2020

Santamaría Camallonga, Joaquín. Centros históricos: Análisis y perspectivas desde la Geografía. *GeoGraphos*. [En línea]. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante, 22 de enero de 2013, vol. 4, nº 37, p. 117-139. [ISSN: 2173-1276] [DL: A 371-2013] [DOI: 10.14198/GEOGRA2013.4.37].

Urabayen, Julia, & León Casero, Jorge. (2018). Espacio, poder y gubernamentalidad. *Arquitectura y urbanismo en la obra de Foucault. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 40(112), 181-212. <https://dx.doi.org/10.22201/iie.18703062e.2018.112.2634>

Zúñiga Elizalde, Mercedes (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y Sociedad*, (4),77-100.[fecha de Consulta 18 de Septiembre de 2021]. ISSN: 1870-3925. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108004>

## **ANEXOS**

### **Encuesta aplicada**



**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Facultad de Planeación Urbana y Regional**

### **Proyecto de Investigación Perspectiva de Género y ciudad. Reflexiones para el espacio público.**

**Registro: 6283/2020CIF**

Objetivo Conocer el uso y percepción del espacio público en la Ciudad de Toluca; Parque Alameda y Plaza González Arratia, con un enfoque de género.

1. Sexo
  - a) Femenino
  - b) masculino
2. Género con el que te identificas
3. Edad
  - a) 15-20
  - b) 21-30
  - c) 31-40
  - d) 41-50
  - e) 51-60
  - f) 61-70
  - g) 71-80
4. Trabaja en
  - a) sector público
  - b) sector privado
  - c) casa habitación
  - d) hogar

- e) no trabajo
  - f) estudiante
  - g) otro
5. Por qué visita el Parque Alameda /Plaza González Arratia
- a) Los fines de semana con la familia para diversión
  - b) Mientras entro al trabajo-Como descanso en el trabajo
  - c) Mientras salen los hijos de la escuela
  - d) Mientras llevo a cabo un trámite en alguna oficina
  - e) Para practicar deporte
  - f) Para presenciar los eventos culturales
  - g) Como distracción
  - h) Con mi pareja
  - i) Otro motivo
6. Asiste:
- a) solo
  - b) en pareja
  - c) con los hijos
  - d) con compañeros del trabajo
  - e) otro
7. ¿Con qué frecuencia asiste?
- a) De 1 a tres días por semana
  - b) de 4 a 6 veces por semana
  - c) Todos los días de la semana
  - d) solo fines de semana
8. ¿En qué horario frecuenta en parque o plaza?
- a) mañana (7:00 am -12:00pm)
  - b) tarde (12:00 – 19:00pm)
  - c) noche (19:00- 21:00)
9. ¿Cuánto tiempo permanece en el parque o plaza?
- a) máximo media hora,
  - b) 1 hora

- c) de 2 a 3 horas,
  - d) más de tres horas
10. ¿Cómo llegas al parque o plaza?
- a) Caminando
  - b) en autobús
  - c) en taxi
  - d) en carro propio
  - e) bicicleta
  - f) motocicleta
  - g) otro\_\_\_\_\_
11. Llegar a la plaza/parque es:
- a) sencillo
  - b) complicado
12. ¿por qué?
13. ¿Cuánto tiempo tardas en llegar al Parque o plaza?
- a) Media hora
  - b) una hora
  - c) de una a dos horas
  - d) otro\_\_\_\_\_
14. Desde el punto de vista de la seguridad consideras que la plaza es:
- a) Segura
  - b) Insegura
15. Por qué
16. ¿Qué áreas de la plaza son las que usas o consideras más seguras? ¿por qué?
17. ¿Qué área de la plaza son las que menos usas y que consideras inseguras? ¿por qué?
18. ¿Los comercios y servicios que se ubican alrededor de la plaza y el Parque generan seguridad?
- a) Sí
  - b) No

¿por qué?

19. Consideras que el parque o plaza hace falta

- a) Más bancas
- b) Más árboles y plantas
- c) Más botes de basura
- d) Más iluminación
- e) Señalamientos
- f) Otro:

#### RESPUESTAS DESPUES DEL CONFINAMIENTO

20. Frente a esta pandemia de COVID 19 y desde el punto de vista de la salud.

¿Consideras que el Parque y la Plaza son lugares seguros? ¿Por qué? \_\_\_\_\_

21. ¿Qué actividades consideras que hacen falta realizar en el parque y/o Plaza?

22. ¿La pandemia cambió tu forma de hacer uso del parque, qué cambio?

**GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN**

Índice de Cuadros	Página
Cuadro 1. Función de los espacios públicos en algunas ciudades de Latinoamérica	33
Cuadro 2. FODA del marco legal y de planeación de los espacios públicos	44
Cuadro 3. Espacios Recreativos del municipio de Toluca	48
Índice de Mapas	
Mapa 1. Zona de estudio	47
Mapa 2. Espacios Públicos del CHT	50
Índice de Imágenes	
Imagen 1. Parque Cuauhtémoc (Alameda)	52
Imagen 2. Plaza González Arratia	54
Imagen 3. Croquis de localización de zonas seguras en el Parque Cuauhtémoc (Alameda)	65
Imagen 4. Ubicación de zonas seguras e inseguras en la Plaza González Arratia	66